

REPUBLICA DEL ECUADOR

Año II | Nueva Serie.—Marzo y Abril de 1913 | N° 9 y 10 -178-179

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD CENTRAL

[Organo oficial de la Universidad Central del Ecuador]



× ENSAYO DE MONOGRAFIA

LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE QUITO

POR

× JUAN A. VILLAGÓMEZ

[Continuación]

VII

Una era completamente diversa en lo político, social, moral, religioso, económico y científico, se inició con el advenimiento al solio de la Presidencia de la República del Dr. D. Gabriel García Moreno, hombre el más extraordinario que en nuestras democracias turbulentas puede hallarse.

Eminentísimo como ninguno por su honradez acrisolada, por su actividad prodigiosa, por sus variados talentos y conocimientos profundos en las artes y las ciencias; por su vehemente amor a la Patria, su entusiasmo por la cultura intelectual, anhelo más allá de decidido para difundir la Instrucción Pública hasta en las ínfimas escalas populares, en los caseríos de aldea y aún también entre los salvajes del Oriente. Varón extremado por las dotes de organización que poseyó y por su imponderable celo en pro de la prosperidad de la Nación y engrandecimiento material del Estado.

Todo lo regía y fiscalizaba, en donde quiera, y sobre todo cuanto era y había, estuvo el asombroso carácter de García Moreno. En lo militar, el primer soldado; en lo religioso y monacal, el prelado más rígido y severo; el espléndido prioste de toda manifestación del culto eclesiástico y el católico más ferviente y humilde; magnífico en el obsequio de sus rentas para los hospitales y sobrio y austero en sus costumbres domésticas. El Legislador de los Congresos y el más sumiso a las leyes civiles; pero nó a la Constitución en extremo deficiente para su *Poder Omnímodo*. Fue también el Supremo Director de las Obras Públicas, el único Ministro de Gobierno; en la enseñanza, el Rector más diligente, el mejor examinador y el alumno apto, laborioso y esmerado por excelencia.

Pasma que con tan exiguas rentas haya hecho tantas obras públicas y emprendido en otras tantas. Lo que hoy poseen nuestros Gabinetes y Museos, fue obra exclusiva de él. Presidía los certámenes y grados académicos, asistía a las conferencias técnicas de los sabios Jesuitas Alemanes y examinaba en las Escuelas de enseñanza primaria a casi todos los alumnos, inclusive al Autor de estas líneas.—La imagen de ese hombre, regia, severa e imponente, ha quedado desde entonces indeleblemente grabada en mi memoria!

El fundador de la Politécnica fue también el mismo que por sus preocupaciones religiosas, dictó, por intermedio de su Ministro, el Dr. D. Rafael Carvajal, antiguo Profesor de la Universidad, el memorable Decreto, cuya

copia fidedigna insertamos, para que no se pretenda que en lo más mínimo lo hemos alterado.

GABRIEL GARCIA MORENO

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

1º Que son defectuosas y absurdas la organización y dirección de la Instrucción Pública:

2º Que en consecuencia de este vicioso sistema, la Universidad de esta Capital no solamente ha hecho deplorar los funestos efectos de una enseñanza imperfecta, sino que ha llegado a ser UN FOCO DE PERVERSION DE LAS MAS SANAS DOCTRINAS:

3º Que es indispensable organizarla de una manera que corresponda al interesante fin de su instrucción, ensanchando el círculo estrecho de carreras científicas a que se halla reducida la enseñanza; y

4º Que para esto es necesario remover todos los obstáculos que pudieran oponerse a la nueva organización.

DECRETO

Art. 1º Queda disuelta la Universidad.

Art. 2º La facultad de Medicina solamente podrá continuar su enseñanza en el pie en que se halla en la actualidad, mientras se las dé una nueva organización; debiendo confiarse a un solo Profesor, que nombrará el Gobierno, las clases de Anatomía y Cirujía.

Art. 3º Se faculta a todos los colegios de la República para que puedan establecer cátedras de enseñanza superior y conferir los grados académicos correspondientes.

Art. 4º En adelante estos grados se conferirán gratuitamente.

Art. 5º Los estudiantes de Filosofía y Jurisprudencia matriculados en la Universidad, que se hallen en la mitad del año escolar, serán admitidos a examen en

los Colegios en que se establezca la enseñanza superior, con certificado de asistencia a las aulas desde el principio del año hasta la fecha de la promulgación de este Decreto.

Art. 6º Quedan suprimidos el Consejo General de Instrucción Pública, los Consejos Académicos y Comisiones de Provincia.

Art. 8º El Secretario de la Universidad, que continuará como Secretario de la Facultad de Medicina, se hará cargo del Archivo y útiles del Consejo General.

Art. 9º El Colector actual de las rentas y Bedel de la Universidad continuará desempeñando los deberes de su empleo, bajo la inmediata inspección del Ministro del Interior.

Art. 10º Quedan derogadas la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 28 de octubre de 1863 y el Reglamento general de Estudios de 23 de diciembre de 1864, tan sólo en lo que se opongan al presente Decreto.

Dado en Quito, a 13 de febrero de 1869.—G. García Moreno.—El Ministro del Interior e Instrucción Pública.—R. Carvajal.—Es copia.—El Oficial Mayor.—Francisco A. Arboleda.

(Véase "El Nacional" N° 357)

Quedó, por tanto, extinguida la celeberrima Universidad del Angel de las Escuelas, de Santo Tomás de Aquino, aun cuando ya mucho antes, en 1836, el Dr. D. Vicente Rocafuerte la había titulado Universidad Central. En efecto, en el Art. 7º del Decreto de Febrero de 1836, se enuncia: "La Universidad de Quito, es la Central de la República del Ecuador".—Esta Universidad, en lo relativo a su instituto, se gobernará solamente por este Decreto",—Luego dejaron de regir las antiguas Constituciones que fueron formuladas para la de Santo Tomás de Aquino.

Transcurridos algunos lustros a contarse de 1869 se resucitó el antiguo título de "Universidad de Santo Tomás"; más, poco después según referiremos oportunamente, se le devolvió el de Universidad Central; siendo éste el que hoy subsiste.

Pocos días se sucedieron al 25 de febrero de 1869, cuando se restableció la Facultad de Jurisprudencia por el siguiente Acuerdo: (tomado de "El Nacional" N^o 359).

CONSIDERANDO:

1^o Que en el Colegio Nacional de la Capital no existe la enseñanza de Derecho:

2^o Que mientras se organiza y completa la Universidad es conveniente establecer provisionalmente la Facultad de Jurisprudencia, a fin de que los alumnos puedan continuar su carrera,

DECRETA:

Art. 1^o La Facultad provisional de Jurisprudencia se compondrá de los señores Ministros Jueces y Fiscal de la Corte Suprema, y de dos profesores adjuntos, todos los cuales dictarán en lecciones orales, dos veces por semana, los cursos siguientes:

Derecho Civil, Romano y Código Civil Patrio, Profesor Dr. Rafael Quevedo.

Derecho práctico y Derecho de gentes, Profesor Sr. Dr. Ramón Miño.

Derecho Penal y Economía Política, Profesor Dr. Elías Lasso.

Principios de administración y Organización Política, Profesor Dr. Pablo Herrera.

Derecho Natural y su aplicación a la Legislación general Profesor R. P. Terenziani.

Derecho Canónico.... por el Profesor del Seminario.

Art. 2^o El Decano de la Facultad provisional será el Presidente del Tribunal Supremo.

Eminentes Jurisconsultos fueron, en verdad, los Magistrados de la Corte Suprema que nombró García Moreno para la Facultad de Jurisprudencia; todos ellos han dejado honrosa memoria de sí. El Dr. Quevedo fue distinguidísimo Juez; el Dr. Ramón Miño dejó una obra didáctica para el estudio del Derecho Español y

Leyes Patrias que se promulgaron hasta la vigencia del Código Civil; el Dr. Elías Lasso fue autor de las eruditísimas lecciones sobre Legislación y Economía Política; el Dr. D. Pablo Herrera fue persona de abundantísimos caudales enciclopédicos, autor de varias obras de estudio y fuente inagotable de toda consulta, ¡una Biblioteca ambulante! El Padre Terenziani Jesuita, fue quien inició el estudio de Derecho Natural por Taparelli y el Derecho Público Eclesiástico por Tarquini, que consagraron el imperio absoluto de la Iglesia sobre el llamado Poder temporal de la Autoridad Civil. Eminentísimo en la materia de los discípulos de S. Ignacio de Loyola.

Se esmeró García Moreno en la Facultad de Medicina: hizo venir de Europa a notabilidades como los Profesores Domec y Guereau, dotándola de Laboratorios y Gabinetes de toda clase; pero muy más aun se distinguió en la Politécnica.

Merced a los vínculos de piedad filial que mantuvo con el Papado, García Moreno tuvo por ventura traer al Ecuador los sabios Jesuitas de las Misiones Alemana e Italiana, sabios en toda la extensión de la palabra, que inculcaron entre nosotros la adhesión a las ciencias exactas, y legaron monumentos científicos de gran valor para nuestra Patria. Insignes especialistas fueron ellos: entre los que se cuentan Menten, en Astronomía; Boesquez en Zoología; Epping en Geometría y Trigonometría; Kolberg en Matemáticas; Woolf en Geología; Brugger, Wenssel, y Dressel en las ciencias físicas y químicas; y los Jesuitas Italianos, tales como Sodiro en Botánica, Monti en Filosofía Escolástica, Terenziani en Teología, Cánones, Derecho Natural y Público Eclesiásticos. Aquellos insignes Profesores fueron para la afamada Politécnica y los dos últimos para las Facultades de Jurisprudencia y Filosofía.

El P. Menten, a más de haber escrito una obra acerca de Logaritmos, fue el fundador y director del Observatorio astronómico; Kolberg autor de una famosa Algebra; Boesquez de una obra de Zoología que sirvió de texto por algunos años en la Universidad; Dressel de la Química que del propio modo fue texto; Wenssel,

junto con aquel, de importantísimos análisis de nuestras fuentes minerales; Epping de la obra de Geometría; el Dr. Wolf, inagotable por sus profundos conocimientos científicos, como lo ha demostrado en la Geografía del Ecuador, y la Historia de los terremotos que se han sucedido en estas regiones; el P. Sodiro, insigne como el que más por su abnegación, constancia, modestia y sabiduría, cual lo pregonan sus obras de Botánica y sus riquísimas colecciones de la flora ecuatoriana.

García Moreno era para sus adversarios políticos y para los ladrones del Fisco, un Don Pedro I de Castilla y León, apellidado el Cruel y el Justiciero; y para el Liberalismo Ecuatoriano, un Felipe II. Inexorable, integérrimo y fanático por excelencia, fue únicamente comparable a esos dos Monarcas de la península Ibérica. Si Felipe II le excedió en la enorme multitud de sus victimados, fue acaso por los millones de pobladores de las inmensas regiones que componían la Monarquía española; fue por ventura o mejor dicho por *desgracia* que, a fines del Siglo XVI en que reinó el sombrío déspota, estuvo en todo su apogeo la pavorosa Inquisición y el Monarca regía por derecho divino; al paso que en la segunda mitad del siglo XIX no habían hogueras, Tribunal del Santo Oficio, ni derecho divino de nadie. Los primeros, los de Quito, lanzando el grito del 10 de Agosto de 1809, y siendo los Mártires del 2 de Agosto de 1810, sacudieron tan servil coyunda y proclamaron la libertad en toda plenitud. Libertad que se la ha ahogado en ríos de sangre en ciento de angustiosas ocasiones!

Moralizó al Clero relajado y persiguió a los frailes corrompidos; trajo de Europa nuevas Ordenes religiosas y Monásticas. Los frailes extranjeros acudían por centenares a conducir este rebaño. En suma, el Dr. Don Gabriel García Moreno más católico que Pío IX, fue el Soberano Pontífice de la República del Corazón de Jesús.

El 6 de Agosto de 1875 fue asesinado en el atrio del Palacio de Gobierno, a medio día y frente al Cuartel del Regimiento de Artilleros, siendo de los conjurados algunos alumnos de esta Universidad. La victimación

de aquel hombre extraordinario se consumó en la Plaza de la Independencia, en el fatídico sitio de la más trágica Plaza, por donde atravesaron espantosamente arrastrados los desgarrados cadáveres de las víctimas del 28 de Enero de 1912; muy en particular el cadáver del General Eloy Alfaro, Primer Caudillo del Partido Político imperante.

Del sabio San Agustín, el Divino Autor de la Gracia, se ha dicho que se llevó toda la sabiduría, sin dejar más que escasísimas migajas para los religiosos de su orden; también de Gabriel García Moreno se afirma que él nada legó a la multitud de sus prosélitos y admiradores, habiendo sido en el Ecuador el que fundó el Partido tradicionalista.

Igualmente la Politécnica pereció con su fundador; de ella no existen hasta ahora (Enero de 1913) sino los Museos, Gabinetes y Laboratorios con que él la enriqueció. Magnífico caudal para ese entonces; pero hoy, restos arqueológicos de la pasada gloria y que claman por su resurgimiento, conforme a los últimos progresos de las Ciencias Naturales y de experimentación.

Del 6 de agosto de 1875 a enero de 1913, han transcurrido ya casi 38 años, y no abrigamos la esperanza de ver en nuestros días una nueva Politécnica con los correspondientes Gabinetes, Museos y Laboratorios que lucen en otros países, como la más adecuada y genuina demostración de que se ama el estudio y se rinde culto a la ciencia, anhelando obtener los caudales de la actual civilización.

Se pretende por muchos que a la Universidad se le obsequió el famoso Palacio de la Exposición; pero tal donación, en la eventualidad de haberse realizado, era tan extraordinaria, tan grande, tan colosal, tan inusitada, que llegaba a convertirse en verdadero peligro para la existencia de la Institución misma. De ella podía sospecharse lo que dijo el Oráculo del inmenso caballo de madera para la ruína de Troya: "Teme a los griegos aunque te hagan regalos."—Nuestras aspiraciones quedarían satisfechas si se reedificara el vetusto e histórico edificio que poseemos; pues en él podrían tener ca-

bida las facultades que se quiera, con tal de que se ocupe el área íntegra, mas no mutilada por otras exóticas oficinas.

VIII

Todo en aquel período universitario debía hallarse en absoluta conformidad y en la más grande armonía con el principio tradicionalista que imperó con soberanía autocrática en la República del Ecuador: prueba incontestable es el oficio que textualmente insertamos:

“República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior.—Quito, a 12 de abril de 1869.

Señor Secretario de la Universidad de

Quito.

Con fecha 6 del mes anterior me dice el Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Arquidiócesis lo que sigue: “En cumplimiento de mis deberes me dirijo a S. E. el Sr. Presidente interino por medio de U. H., pidiendo mande dar cumplimiento a la disposición canónica que se encuentra en la Constitución de la Santidad de Pío IV y que principia *In sacrosancta*. En ella se ordena que todos los que pretendan optar grados, los que tienen a su cargo la regencia de las Universidades y Colegios, y enseñen cualesquiera ciencias o artes, los Abogados, Jueces, Médicos y Cirujanos presten su profesión de fe al tiempo de recibir las investiduras respectivas o posesionarse de sus destinos, sirviéndose de la fórmula que está insertada en la misma Constitución. Y es a los Obispos a los que se impone la obligación de exigir su perfecta observancia, bajo la gravísima pena de entredicho en caso de no hacerlo. Por esto, encargo, pues, al Supremo Gobierno, mande que en todas las Universidades, Colegios, Cortes, Academia, Liceos que en la actualidad existen o existieren en la República, se lleven a debido

efecto las disposiciones de la citada Constitución, y disponga además que presten su profesión de fe todos los individuos arriba mencionados, que sin haberla hecho estuvieren en el ejercicio de su profesión o empleo.— Espero del vivo interés que tiene el Supremo Gobierno porque la Iglesia Católica sea acatada en todas sus disposiciones, que impartirá las órdenes convenientes al caso actual”. Lo comunico a Ud. para su inteligencia o cumplimiento.—Dios guarde a Ud.—R. Carvajal.

Por consecuencia de la orden Ministerial se impuso a todos los funcionarios y doctores enumerados en el oficio preinserto el hacer la respectiva profesión de fe, cuya historia no es en verdad a la que hace alusión el Sr. Arzobispo y que acepta el Secretario de Estado Sr. D. Rafael Carvajal, sino la que en breve enunciaremos.

La larguísima profesión de fe decretada por Pío IV el 13 de noviembre de 1564, y que la han prestado todos en el Ecuador, cuantos han sido y querido ser jueces y doctores, desde el mes de Abril de 1869 hasta Octubre de 1896 es como fidedignamente se transcribe, por estar en esa forma consagrada como auténtica:

“Yo N. N. creo con una fe firme y hago profesión de todas las cosas que están contenidas, tanto general como particularmente, en el símbolo de fé de que se sirve la Iglesia, a saber: “Creo en Dios Padre, Todopoderoso, Creador del Cielo y de la tierra y en Jesucristo su único Hijo, Señor nuestro; que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo y nació de Santa María Virgen; padeció debajo del poder de Poncio Pilato; fue crucificado muerto y sepultado; descendió a los infiernos, y al tercero día resucitó de entre los muertos; subió a los cielos, y está sentado a la diestra de Dios Padre Todopoderoso; desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos. Creo en el Espíritu Santo, la santa Iglesia católica, la comunión de los santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne, y la vida perdurable. Amén”.—Admito y abrazo todas las tradiciones apostólicas y eclesiásticas, y todas las demás observaciones y constituciones de la Iglesia. Admito también la Sagrada Escritura, en el sentido que le dá y

le ha dado la Santa Iglesia, “Nuestra Madre” a la que pertenece juzgar del verdadero sentido e interpretación de las Sagradas Escrituras; prometo que no la entenderé ni la interpretaré jamás, sino según el consentimiento unánime de los Santos Padres de la Iglesia. Profeso que hay verdaderamente siete sacramentos de la Nueva Ley, instituidos por Nuestro Señor Jesucristo, y que son necesarios para la salvación, de cada uno de los hombres aunque no todos le sean necesarios; que estos Sacramentos son: el Bautismo, Confirmación, Eucaristía, Penitencia, Extremaunción, Orden y Matrimonio, y que confieren la gracia; que entre estos sacramentos, el Bautismo, la Confirmación y el Orden, no pueden reiterarse sin sacrilegio. También recibo y admito las ceremonias recibidas y aprobadas por la Iglesia en la administración de todos los sacramentos”.

“Abrazo y recibo todo lo que ha declarado y definido relativo al pecado original y justificación. Profeso igualmente que en la Santa misa se ofrece a Dios como sacrificio verdadero propio y propiciatorio por los vivos y difuntos; que en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía se halla real, verdadera y sustancialmente el cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo, con su alma y divinidad, y que se cambia toda la sustancia del vino en sangre, a cuyo cambio llama la Iglesia Católica **TRANSUBSTANCIACION**. Confieso también que bajo cada una de esas especies se recibe entero a Jesucristo, y que es un verdadero sacramento”.

“Creo firmemente que hay un purgatorio, y que las almas detenidas en él se alivian por las oraciones de los fieles; y que se deben honrar e invocar a los santos que reinan con Jesucristo, que ofrecen sus oraciones a Dios, y que deben honrarse sus reliquias. Sostengo firmemente que es necesario conservar las imágenes de Jesucristo y de la Virgen Madre de Dios y demás santos, y que se les debe tributar el honor y reverencia que les es debido.”

“Sostengo también que Jesucristo dejó a su Iglesia el poder de conceder indulgencias, cuyo uso es muy saludable al pueblo de Dios. Reconozco que la Iglesia Ca-

tólica, Apostólica, Romana es la madre y maestra de todas las Iglesias y prometo y juro al Pontífice Romano, Sucesor de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles y Vicario de Jesucristo una verdadera obediencia. Recibo y profeso sin ninguna duda todas las demás cosas que han sido enseñadas, definidas y declaradas por los santos Cánones y por los Concilios ecuménicos y principalmente por el de Trento. Condeno y anatematizo todo lo que sea contrario, y todas las herejías condenadas, rechazadas y anatematizadas por la Iglesia”.

“Yo N. prometo y juro que esta fe que sigo, y cuya profesión voluntaria hago en este momento, es la verdadera fe católica, fuera de la cual no hay salvación; que la conservaré y profesaré constantemente con la ayuda de Dios hasta el último momento de mi vida, y que obligaré en lo que yo pueda a los que dependan de mí o dependieren por razón de mi ministerio a que la guarden, enseñen y prediquen. Así Dios me ayude y sus santos Evangelios”.

En el tomo V de la *Historia Universal* nos refiere César Cantú que Pío IV mandó a extender esa profesión de fe que debían firmar todos los eclesiásticos y doctores, en la que se contiene el dogma más positivamente que en el Concilio de Trento; pero otros Historiadores expresan que dicho Concilio mandó únicamente en la sección XXIV, cap. XII de *reform.* que todos los provistos de beneficios, con cura de almas, esto es, los presbíteros beneficiados estaban obligados a hacer profesión pública de su fe en manos del Obispo o de su Vicario general, si aquel se encontrara ausente, en el término de dos meses, contados desde el día de la toma de posesión, bajo pena de ser privados de la renta de los referidos beneficios, extendiéndose la propia obligación a los canónigos y dignidades de las Iglesias Catedrales.

En la enunciada Constitución determinó el Pontífice Pío IV la forma especial de la profesión de fe, extendiéndola a los Prelados regulares el pronunciarla, el 13 de noviembre de 1564. Gregorio XIV impuso también su prestación a todos los Obispos en la bula

de 1574. (1). Pero ninguno de ellos a los jueces, médicos y doctores legos, como debe advertirse con toda exactitud, la más fidedigna y rigurosa.

Insistimos: reservado estuvo a Dn. Gabriel García Moreno imponer la profesión de fe, a petición del Arzobispo de Quito, a todos los Doctores, Jueces y Magistrados de la República del Sagrado Corazón de Jesús. Infinitamente más católico que los dos citados Pontífices y que los Monarcas Españoles, quienes impusieron únicamente a los graduandos para la recepción del doctorado, el juramento que reproducimos, extraído de la Constitución 161 del Real Estatuto de Santo Tomás de Aquino.

Ego N. juro per Sancta Dei Evangelia corporaliter per me gratis tacta, quod vobis Domino-Rectori meo et pro tempore futuro Rectoriam exercentibus in licitis et honestis obediam, et in negotiis Universitatis et factis Concilium auxilium, et favorem fideliter praestabo, nec predicta contra ipsam Universitatem seu ejus bonum Statutum, alicui clabo, et ad vocationem vestram veniam, toties quoties fuero requisitus. Sic me Deus adjuvet, et haec Sancta Dei Evangelia neque ero in Concilio adversus Constitutiones et Statuta praedictae Universitatis. Juramento en mucho más sencillo que la eterna Profesión de fe, y más adecuado para las Universidades católicas en general; pero no para las de otro género y especie.

Desde octubre de 1896, el Rector Sr. Dr. Dn. Luis Felipe Borja estableció la siguiente fórmula:

“Prometo que defenderé y sostendré la Constitución y Leyes de la República: que llenaré fielmente las funciones que me corresponden como a Doctor y cooperaré con celo a difundir las luces”.

Fórmula que hoy subsiste y debe subsistir por su legitimidad, puesto que el doctorado no es exclusivo de la religión Católica, sino de todos los habitantes de la República profesen o no la religión que quieran.

(Continuará.)

(1) Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano, tomo 16, art. Profesión.

X LA DELINCUENCIA EN EL ECUADOR

Tesis que, para optar al grado de doctor, presenta a la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central,

X Manuel María Sánchez

El problema de la criminalidad, pavoroso y grave problema, a cuya solución están estrechamente vinculados la existencia y el progreso de las colectividades, es, de todas las cuestiones sociales, acaso, la que más hondamente preocupa al espíritu humano, en el momento actual de nuestra intensa y compleja vida moderna.

En la generosa y prodigiosa evolución de ideas, desde hace algunos lustros iniciada, la ciencia se ha puesto al servicio del Derecho, y hombres de alta inteligencia y noble corazón, juristas y médicos, antropólogos, psicólogos y sociólogos, se han dedicado a la investigación de ese grande y terrible fenómeno social de la delincuencia, que—como las enfermedades, como el dolor y como la muerte—ha venido perdurando, a través de las edades, y continuará existiendo hasta el día, harto problemático, en que, como lo anuncian algunos, más soñadores que pensadores, la solidaridad humana haga *bella y fácil la vida*, sin leyes, ni autoridades, ni presidios.

Sólo aquí, en el Ecuador, pasa casi inadvertido el maravilloso movimiento científico que conmueve el pensamiento de los pueblos todos de Europa y de América, como si nuestra mirada, acostumbrada a fijarse en las miserias locales, no tuviese ya fuerzas para elevarse a la contemplación del ideal.

Higienizamos nuestras ciudades, y no nos esforzamos, entre tanto, por emprender la obra de higiene mo-

ral, más salvadora y necesaria, desde que los gérmenes del crimen son más peligrosos y temibles que los bacilos de KOCH o de HANSEN, o el *Treponema pallidus* de SCHAUDIN y HOFFMAN.

Y no se crea que esto que, más que curioso fenómeno de pasividad, es espantosa anomalía, se deba a que moramos en una Arcadia feliz, en “una tierra joven, llena de fuerza y vida, donde el crimen, como crimen, apenas es conocido y, si a veces surge, nunca medra” como, hablando de su patria, afirmaba el Doctor Francisco Giraldo, ilustrado jurisconsulto de la nueva generación intelectual de Colombia.

El Sr. Dr. Alejandro Cárdenas, actual Ministro de la Corte Suprema de Justicia, al hacer, en 1887, la crítica de la Ley de Gracia, se expresaba así: “Loado sea Dios, tierra es todavía la nuestra en que ni el número de crímenes comparado con el de la población ni el número de crímenes atroces comparado con el de los ordinarios ni mucho menos el número de reincidentes, se acercan ni asemejan a los correspondientes números de proporción de delincuencia, observados en países donde las penas no son de miel ni de seda las riendas administrativas”.

Han transcurrido veinticuatro años desde que el eminente criminalista se expresaba así. ¿Se afirmaría, ahora, en sus conceptos el Sr. Dr. Cárdenas o los modificaría? ¿Emitiría nuevamente tan consoladora opinión o tendría que ensombrecer las tonalidades de ese cuadro? Nos inclinamos a creer, decimos mal, estamos seguros de que sucedería lo último.

De algunos años a esta parte, un gran clamor de justicia viene elevándose de todas las secciones del territorio ecuatoriano. La ola de la criminalidad, sangrienta y fangosa, cada vez más amenazadora y gigantesca, va arrollándolo todo a su paso, sin encontrar valladares que la detengan ni obstáculos vigorosos que se opongan a su invasión formidable.

Y ¿qué hacemos para curar esta lepra de nuestro organismo nacional, débil y anémico? Carecemos de lo que Carrara llamaría sentimiento de seguridad, y, sin embargo, en nuestros terrores de pueblo niño e inexperto, apenas si nos contentamos con gritar contra el delito y el delincuente, poseídos del odio y de la venganza propios de países donde las leyes son ineficaces y débil la justicia, para, enseguida, con la ligereza de nuestro

espíritu voltario, dedicar nuestra atención y nuestras energías a las infecundas y misérrimas luchas de la política casera, que importan menos, muchísimo menos que la cuestión penal, como ya lo observó Garófalo.

Este mal terrible de la delincuencia, cuyo remedio abandonamos a la *vis medicatrix naturae*, lo sentimos más que lo conocemos. Estamos en presencia del fenómeno, ciertamente; mas ni lo observamos ni lo analizamos, y, así, de modo tan singular, incurrimos en la falta de un médico que hiciera un diagnóstico sin interesarse en la etiología de la enfermedad.

Dar la medida de la delincuencia en el Ecuador, estudiarla, siquiera sea imperfectamente: he aquí el objeto del presente trabajo, hecho en cumplimiento de una disposición legal, y, para el cual—habiéndome faltado datos, tiempo y aptitudes—os pediría benevolencia, señores Profesores, si no supiese que la tenéis sobrada.

La Estadística que, según la acertada expresión de Feré, viene a ser la propia conciencia del organismo social, no existe entre nosotros. Como no nos damos cuenta de su importancia, no nos tomamos tampoco el trabajo de acopiar materiales para la investigación científica, y, así, los datos que es posible conseguir resultan tan pobres que se corre el riesgo de sacar deducciones erróneas.

El cuadro de criminales, formado en nuestra Penitenciaria el año anterior, presenta las siguientes cifras de criminalidad:

Criminales de cada provincia de la República, reclusos en el Panóptico de Quito en el año de 1910

PROVINCIAS	Parricidio	Asesinato	Homicidio	Robo	Estupro	Violación	Sodomía	Incendio	Bimania	Heridas	Insubordinación	Beseración	Rebelión	Ausencia ilegal	Cohecho	Escalamiento	TOTAL
Pichincha	6	3	7	6	0	0	1	0	1	0	6	0	0	1	1	2	34
Carchi	0	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Imbabura	1	2	1	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8
León	2	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Tunguragua	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Chimborazo	3	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Bolívar	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Azuay	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Cañar	0	1	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5
Loja	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
El Oro	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Los Ríos	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Guayas	1	5	3	2	0	1	1	0	0	0	1	15	0	0	0	0	29
Manabí	0	4	26	8	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	41
Esmeraldas	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Suma	15	35	46	26	1	2	2	1	1	1	7	117	1	1	2	158	

Las cifras anteriores no pueden, por ningún concepto, dar la medida de la delincuencia en el Ecuador; manifiestan únicamente el número reducido de delincuentes en quienes se hace efectiva, siquiera en apariencia, la sanción de las leyes penales.

Observemos, con todo, que los crímenes atroces, aquellos que, como indicaba Sighele, en su *DELINCUENZA SETTARIA*, presentan caracteres de barbarie y de violencia, predominan sobre los atentados contra la propiedad y los delitos menos graves. Por cuarenta y seis homicidas, treinta y cinco asesinos y quince parricidas, es decir, las dos terceras partes de los reclusos, apenas se registran veintiseis ladrones! El dato puede ser incompleto; pero es dolorosamente elocuente, en todo caso.

Preciso es reconocer que no alcanza a ingresar a la Penitenciaría ni la quinta parte de los delincuentes del Ecuador. El mayor número de los criminales, al amparo de la impunidad más lamentable y aprovechando de la

inercia de las autoridades, escapa a la acción de la justicia, y ésta viene a quedar burlada casi siempre.

Compárese la cifra obtenida en el Panóptico con el número de crímenes de toda especie que relatan diariamente los periódicos de la República y se verá la enorme desproporción que hay entre los delincuentes penados y aquellos otros que se sustraen a la represión.

Sólo en los Juzgados de Letras de la Provincia de Pichincha se siguieron, en el mismo año de 1910, doscientos cuarentisiete juicios por crímenes y delitos. Ahora bien ¿Cuántas condenas hubo? Acaso ni el 10 %.

Teniendo presente esta circunstancia y la omisión de las denuncias de los delitos perpetrados, no creo exagerado fijar en más de mil el número de las infracciones graves que se cometen anualmente en el Ecuador. ¡Más de mil delincuentes por año en un país de menos de millón y medio de habitantes, pienso que no puede dar una proporción insignificante, sino una grande suma de dolor social!

Si fuese posible obtenerla, resultaría aterradora, en verdad, la cifra exacta de la criminalidad en el Ecuador, y, sin embargo, Señores Profesores, lo único que cupiera admirar sería que no fuese mayor, gracias a la bondad idiosincrática de nuestro pueblo, hecho para todas las virtudes y empujado, empero, al abismo de todas las disoluciones.

Existe, en el mundo, una terrible y dolorosa lógica del delito, así como existe una lógica del bien. La ciencia moderna ha comprobado que no es el crimen algo arbitrario y casual sino la necesaria consecuencia de premisas determinadas, la resultante de fuerzas conocidas. Tiene, como las morbosidades de nuestro organismo físico, su patogenesis y, como ellas, no puede menos de producirse en ciertas condiciones.

La naturaleza, por una parte; por otra, el individuo y la sociedad son verdaderos agentes dinámicos del espantoso fenómeno. El elemento orgánico, el elemento físico, el elemento social concurren a su formación, y puede asegurarse que hay cierta regularidad en las manifestaciones criminosas, hay, si vale la expresión, una verdadera normalidad en la anormalidad.

Eminentes criminólogos han venido estudiando esta gran cuestión. Entre ellos, Enrico Ferri, tomando en cuenta las teorías unilaterales o cuasi exclusivistas de

los que, como Lombroso, Tarde, Bataglia, Lacasagne, Maudsley y otros, hacen predominar una causa sobre todas las demás, ha formado una que puede llamarse teoría sintética del delito que estudia conjunta, no aisladamente, los factores de la delincuencia, así los físicos como los antropológicos y sociales.

Ferri, observando que a determinado número de condiciones corresponde determinado número de hechos delictuosos, ha formulado una ley de saturación criminal y concluye por afirmar que "con la sola y desnuda línea de un diafragma estático-criminal llegaría a construir, en sus más importantes líneas, las vicisitudes históricas de un país entero".

Pienso que sean cualesquiera las doctrinas de las diversas escuelas penales, no podrán menos de apreciarse y tomarse en cuenta tan inestimables investigaciones científicas y convenirse en una acción refleja del individuo y del medio, elementos que no pueden concebirse el uno sin el otro.

Supuestos tales antecedentes, para cuya explicación más amplia y detenida, me excusa vuestra ilustración, cabe preguntar ahora ¿cuáles son las causas principalmente generadoras de la delincuencia, entre nosotros?

Cuestión es ésta que, por su complejidad e importancia, daría materia abundante para más de un volumen de palpitante interés. No me propongo, por lo mismo, dentro del estrecho marco de esta tesis, hacer una completa etiología del crimen en el Ecuador; quiero sólo señalar, siquiera sea ligeramente, algunas de las causas criminógenas, aquellas que, por medio de una prudente y vigorosa reacción social, pueden ser atenuadas, ya que no removidas o eliminadas con facilidad, a fin de formar "nuevas capas morales y adventicias del carácter", para valerme de una expresión de Colaianni.

Y, a este propósito, creo necesario advertir que no entraré en la investigación ni de las causas telúricas ni del factor orgánico, tan magistralmente estudiado por insignes sabios que le atribuyen notable preponderancia. Reconozco, naturalmente, su influencia de causa suficiente, a veces, y, en muchas otras, predisponente; pero dejo su análisis para quienes, mejor preparados que yo, puedan, con sus observaciones, prestar valiosos servicios a la ciencia y a la humanidad. Jóvenes hay en nuestra moderna generación intelectual que se han iniciado ya, brillantemente, en la antropología criminal.

Mi objeto es únicamente hacer algunas apreciaciones sobre los siguientes elementos que concurren a la existencia del delito entre nosotros: *las guerras civiles, la miseria, el parasitismo y la vagancia, la niñez abandonada y la educación viciosa y deficiente, el alcoholismo, el abuso del indulto, la organización judicial y el régimen penitenciario.* Entro en materia, señores.

I

LAS GUERRAS CIVILES

En nuestras agitadas democracias latino-americanas donde la ambición de los caciques militares ha hecho que rojeen casi perpetuamente nuestros campos ubérrimos con la sangre de las matanzas fratricidas, las guerras civiles han contribuido notablemente al aumento de la criminalidad. Así lo observaba con respecto a Venezuela el Dr. Pedro M. Arcaya, y con respecto a nuestro país, nos lo están diciendo una larga y dolorosa experiencia y hasta los deficientísimos datos estadísticos. En los pocos cuadros de la Penitenciaría de esta ciudad, se puede observar que los años en que se han realizado las grandes guerras intestinas, la cifra de crímenes, y de crímenes atroces, se ha elevado grandemente.

En 1881, por ejemplo, apenas había ingresado al referido establecimiento un parricida; en el año 1895, cuando se verificó la transformación liberal, ingresaron cuatro; en 1898, año en que hubo la revolución conservadora, siete, y en el de 1906, la cifra subió a doce. Análogas observaciones pueden hacerse respecto de otros crímenes y delitos.

Encuentro el hecho lógico y natural, señores; es un fenómeno de atavismo psicológico, fácilmente explicable.

Concedo que en las guerras internacionales, cuasi divinizadas por el Conde de Moltke, guerras que son, a pesar de todo, la gran afrenta de la civilización, puedan brillar, a veces, sobre montones de cadáveres, virtudes como el heroísmo, el amor a la Patria, el espíritu de sacrificio.

Pero en nuestras contiendas banderizas!.....En ellas, volvemos a recorrer, en sentido inverso, toda la anterior evolución instintiva y psíquica y retornamos a las épocas de la mas atroz barbarie. El hombre desapa-

rece para ceder su lugar a la fiera. Las tendencias humanas ceden al empuje formidable de las tendencias ancestrales y, en pleno siglo XX, resucitan poderosos los impulsos de los antepasados prehistóricos, de los salvajes hombres de las cavernas.

Todos los fermentos de las malas pasiones se desarrollan en medio tan propicio. Pervertido el sentido moral, relajados los vínculos sociales, proclamada como buena y salvadora la brutalidad de la fuerza, la violencia tiene que engendrar la violencia, la vista de la sangre impele a nuevos derramamientos de sangre, el saqueo hace resurgir el instinto del robo, y del alma del ciudadano se borran los sentimientos de piedad, de honradez, de perdón y de justicia.

En los campos de nuestras luchas bravías se verifica una monstruosa sugestión criminal. Los que a ella concurren son, en su inmensa mayoría, individuos ignorantes, sin arraigados sentimientos de moralidad y, predispuestos, por lo mismo, para el delito. Ahora bien ¿qué contemplan esos pobres seres en nuestras gloriosas campañas fratricidas? Los jefes, es decir, aquellos a quienes los infelices que constituyen la *carne de cañón* juzgan como seres superiores, los Jefes, ora obedeciendo a sus propias inclinaciones, ora por las duras necesidades de la guerra o por otro motivo, ordenan el asesinato, el incendio, la destrucción de la propiedad ajena, el robo de las acémilas al campesino y toleran, cuando ellos mismos no cometen, los atentados contra el pudor y los delitos todos.

Entonces, en esos débiles y menguados cerebros se realiza una influencia perniciosa. Los hechos criminosos, por su repetición diaria, esos hechos ordenados y premiados por los superiores, ejecutados bajo una ciega disciplina militar, además de que excitan a la delincuencia a subordinados cuasi analfabetos, tienen, ante el mezquino criterio de éstos, los caracteres de hechos naturales, de hechos meritísimos, cuya comisión trae consigo el medro personal.

Nadie, entre nosotros, negará que tal cosa acontece, pues todos hemos tenido ocasión de observarlo en la serie, ya larga, de nuestras orgías revolucionarias.

Notemos, además, que las guerras civiles impiden el enjuiciamiento y el castigo de los delincuentes. Muchos de éstos, perseguidos por las autoridades, se enrolan en las filas de los ejércitos revolucionarios, y, allí, bajo la

protección de caudillos poco escrupulosos, no solamente burlan la acción de la justicia sino, lo que es peor, se vengan, ya triunfantes, de los jueces que los procesaron y de las personas que los denunciaron.

Hemos tenido ocasión de ver cómo, en tiempos no lejanos, se han abierto los presidios a los homicidas y a los malhechores para darles puestos distinguidos en el ejército!...¿Podrán semejantes presidiarios ser profesores de dignidad, en los comandos que alcanzan en la milicia? Nó; lo inevitable es que formen escuela de perversión y que sean agentes tenebrosos de iniquidad y de desorden. ¡Nunca la anarquía dió frutos de bendición ni la inmoralidad engendró virtudes!

Cuando la paz arraigue en nuestro suelo, tinto en sangre hermana, disminuirá seguramente la criminalidad al influjo de sentimientos nobles y humanos. Laborar por la paz, emprender una generosa y acertada propaganda pacifista, es, por lo tanto, una gran necesidad de la hora presente. Por fortuna, hay, a este respecto, en la generación nueva, una orientación encaminada al afianzamiento de las instituciones y a la mejora de nuestro sistema administrativo por medio de la evolución, y es de esperar que, en lo futuro, no volverán a verificarse aquellas revoluciones que, desprestigiándonos en el exterior, han sido, en el interior, funestísimos agentes de desmoralización.

II

LA MISERIA

Con las frecuentes guerras intestinas tiene estrecha conexión otro de los factores del delito: la miseria. Destruída en cada revolución la riqueza pública y arruinada, especialmente, la agricultura, sucede que el malestar económico empeora la situación del pueblo pobre.

Cierto que, aquí, entre nosotros, no vemos esos cuadros de miseria extrema que son lunares monstruosos de la civilización; pero sí existe pobreza intensa, de aquella que puede impeler a nuestra clase social falta de cultura o de moralidad, hacia el delito.

Para el ejército del crimen, siempre se han reclutado hombres entre los menesterosos y los hambrientos. Tienen éstos, como lo han notado antropólogos y fisió-

logos, una inferioridad manifiesta con relación a las clases ricas, inferioridad orgánica resultado de los efectos de la nutrición y de la falta de ejercicio intelectual.

Además, la lucha por la vida es dura y terrible para el pobre. En el Ecuador, escasean los medios de trabajo, es reducido el número de las empresas industriales y los salarios, sobre todo en la labor de los campos, son mezquinos, cuando no irrisorios. La mujer en especial—y esto explica las proporciones que ha tomado la prostitución en nuestras ciudades populosas—no tiene medios de subsistencia para ganarse honradamente el pan.

Colocada una persona en esas circunstancias, viéndose una vida de inseguridad y acerbitudes, viéndose privada muchas veces de sustento y alguna vez hasta de esperanza, es terreno preparado para que germine la semilla maldita de la delincuencia.

Pérfida consejera es la pobreza, constituye una constante y enérgica impulsión al mal que no es contrarestada, o lo es débilmente, cuando no hay profundos sentimientos de probidad.

Representa, por tanto, una grande fuerza criminógena.

A pesar de la falta de datos estadísticos, ésto se puede comprobar entre nosotros. En aquellos años en que han sido escasas las cosechas y ha aumentado, consiguientemente, la miseria, la criminalidad ha aumentado a su vez. Cuando en los años de 1906 y 1907 el hambre azotó a las provincias del centro, los atentados contra la propiedad se multiplicaron y los delitos de sangre aumentaron grandemente. Los campesinos, acosados por la necesidad, apelaron al robo, y aun no debe haberse borrado el recuerdo de algunas bandas de malhechores que sembraron el terror en las poblaciones rurales. Regístrese la prensa diaria de aquella época y se verá la proporción que tomó la criminalidad.

¿Qué hacer para corregir los efectos de este gran mal de la nuestra, así como de todas las sociedades humanas? ¿Esperarlo todo de la caridad? Grande, hermosa, respetable virtud es la caridad; pero hemos menester una reacción más vigorosa y eficaz, que aumente sensiblemente el bienestar y disminuya el malestar.

Es preciso fomentar el trabajo y aumentar la producción. La mejor filantropía, la más útil y racional, sería la organización de fuertes empresas colonizado-

doras que, transportando a los menesterosos que carecen de trabajo, a nuestros inmensos territorios de fecundidad maravillosa, inexplorados todavía, arrebaté al presidio a muchos individuos fuertes y animosos.

Cuando nuestros capitalistas se convencen de la bondad innegable de este medio y de los beneficios que ellos mismos pueden reportar con tal iniciativa, ejercerán la más benéfica de las caridades, la que un escritor muy distinguido llama *caridad activa*.

III

PARASITISMO Y VAGANCIA

Dos casos de patología social tienen grande influencia en la criminalidad: el parasitismo y la vagancia, que atrofian las energías todas de los organismos sociales.

Novicow ha estudiado el primero de esos fenómenos perturbadores, que se manifiesta no sólo en la evolución biológica sino también en la sociológica, y, con la fuerza incontrastable de los números, ha demostrado sus perniciosos efectos, desde el punto de vista económico.

Hay, sin embargo, algo más que considerar en ese mal endémico de nuestras sociedades latinas. No sólo disminuye el bienestar con el derroche de riqueza, calculado únicamente para el grupo europeo en treinticinco mil millones de francos anuales; el parasitismo es, además, una instigación constante para el delito, una causa criminógena predisponente que envenena nuestras democracias hispano-americanas.

Para convencerse de ello, basta echar una ojeada a lo que pasa entre nosotros. Muchos de los vicios repugnantes de la sociedad ecuatoriana a él se deben en gran parte: la degeneración de los caracteres, el servilismo, la delación, los abusos de las autoridades.

Nuestras revueltas continuas han sido las generadoras del parasitismo. Robando al trabajo de los campos y a las industrias útiles, a centenares de hombres vigorosos, los han puesto al servicio del caciquismo, y así es cómo han venido a ser los zánganos de la colmena.

Encontrando más cómodo vivir del Erario, sin hacer nada, que vivir de sí mismos con el pan ganado en la faena honrada, la legión de los parásitos crece prodigio-

samente. El funcionarismo, la empleomanía van ahogándonos ya, y la culpa de ello, preciso es decirlo, la tienen los gobiernos imprevisores que, no sólo aumentan los rodajes inútiles, sino que ocupan a gente iltrada e ignorante.

El parásito adquiere vicios; el juego, la embriaguez, la vida de disolución le atraen; el noble anhelo del trabajo se le convierte en hastio, y, como tiene concupiscencia de dinero para las necesidades que se crea, no le bastan ya los gajes oficiales, recibe remuneraciones no oficiales, por compromisos indignos, y llega después al dolo y al robo.

Os citaría casos de fraudes monstruosos, de clamorosas expoliaciones, de incontables delitos de esta especie, que quedan sin sanción, si no se creyese tal vez que, traída por los cabellos, como si dijera, trataba de mezclarla política en este trabajo.

Pero no he menester decirlo; vosotros lo sabéis, vosotros palpáis mejor que yo todas las inconveniencias de semejante estado de cosas.

Cuando los parásitos, por un cambio de gobierno o por otro motivo, son separados de sus empleos, vienen a ser instrumentos de delincuencia. Perdido ya el hábito del trabajo, sin aptitudes y sin voluntad para subsistir honestamente, encuentran abiertas las puertas del crimen y, como la mayor parte de ellos carece de sentido moral, nada hay que les detenga para formar en la legión de vagos, candidatos del presidio.

Tarde observaba lo siguiente, que creo oportuno reproducir:

“La delincuencia se localiza convirtiéndose en carrera. . . . La desgracia es que la profesión de malhechor sea buena, que prospere, como lo prueba el aumento numérico de los delitos y de los procesados, aún prescindiendo de los reincidentes y de la reincidencia. . . . ¿De qué depende en general que un oficio o profesión cualquiera esté en vías de prosperidad? Ante todo, de que produzca más, en segundo lugar, de que cueste menos, últimamente y sobre todo de que la aptitud para ejercerlo y la necesidad de practicarlos, sean más frecuentes y menos raras. Pues bien; todas estas circunstancias se han reunido para favorecer la industria particular que consiste en apropiarse de lo ajeno. . . . Han aumentado las ganancias, al par que han disminuido los riesgos, de tal modo que en nuestros países civilizados UNA DE

LAS PROFESIONES MAS PRODUCTIVAS Y MENOS PELIGROSAS A QUE PUEDE DEDICARSE UN VAGO, ES LA DE LADRON DE BOLSILLOS, DE FALSIFICADOR, DE QUEBRADO FRAUDULENTO, & YA QUE NO SEA LA DE ASESINO”.

La vagancia, entre nosotros, tiene, en gran parte, su origen en el parasitismo. No desconozco, empero, las otras causas que la engendran. Depende de factores orgánicos, de factores antropológicos como la neurastenia y la psicastenia; pero depende en muchísimos casos —los más numerosos— de nuestra pésima educación y de nuestras perniciosas costumbres políticas. El mal viene algunas veces de la naturaleza; pero viene casi siempre de la sociedad, como que es el reflejo directo de las condiciones de ésta.

Desde los tiempos de la humanidad primitiva, la vagancia ha marchado, a través de la historia, acompañada de la criminalidad, y la evolución de la una tiene estrechas relaciones con la de la otra, como lo han comprobado los sociólogos italianos Florian y Cavaglieri, en su importante obra “LOS VAGABUNDOS”.

Observemos que entre nosotros la mayor parte de los rateros reincidentes, que luego se convierten en ladrones temibles y talvez en asesinos, en delincuentes habituales, son vagos.

Así lo manifiestan los juzgamientos en la Policía, en cuyas Comisariías puede calcularse las grandes proporciones que ha tomado aquí la espantosa plaga.

En España, en el período de tiempo transcurrido desde 1886 hasta 1890, la estadística anotó un promedio de 450,80 delincuentes sin profesión en atentados contra las personas, y 841,20 en los atentados contra la propiedad, por cada 100.000 habitantes.

La carencia de datos no nos permite dar la proporción en el Ecuador; mas no es aventurado suponer que un crecido número de criminales no tiene profesión. La mayor parte de los reclusos de la Penitenciaría se dedica (cuando quiere trabajar) a la fácil industria de la alpargatería, entre otras causas, porque antes de su ingreso al establecimiento no han tenido oficio ni ocupación alguna.

La influencia de la vagancia en la criminalidad es natural, si se toma en cuenta que la ociosidad trae consigo el menosprecio de la honradez, la pérdida de los

sentimientos de dignidad, la falta de reflexión y los fermentos de todas las bajas pasiones.

Eliminar la vagancia es, por consiguiente, cegar una de las fuentes del delito. Pero ¿cómo hacerlo? Los legisladores han apelado, a veces, a medidas crueles para extirparla, y casi nada han alcanzado. A nuestro juicio, es mediante una oportuna y eficaz acción social como se puede atenuarla, ya que no hacerla desaparecer. Cuando la educación lleve al niño al convencimiento de que el trabajo, además de ser un derecho, es un deber; cuando los gobiernos sean más sensatos y no fomenten la ociosidad y, con ella, la injusticia y el desorden, disminuirán considerablemente en el Ecuador el parasitismo y la vagancia.

IV

INFANCIA ABANDONADA E INEDUCACIÓN

Desde hace algún tiempo, la prensa nacional sería, la que alguna vez se preocupa de nuestras múltiples y complicadas cuestiones sociales, viene prestando atención al número de niños abandonados, relativamente grande, que son conducidos ante los Comisarios de Policía. El problema de la niñez abandonada, en el cual casi no nos fijamos, se presenta, pues, ya entre nosotros con gravísimos caracteres y, por sus trascendentales consecuencias, es necesario solucionarlo de algún modo.

Distinguen algunos entre la niñez materialmente abandonada, y la niñez moralmente abandonada, cuya proporción es indudablemente mayor.

Respecto de la primera, ha venido a ser, en nuestras ciudades, tan frecuente el abandono de criaturas, que constituye una gran vergüenza para el país, por más que nos sea duro el confesarlo. A las puertas y en el interior de los templos, en las casas particulares y—oh, crueldad de la fiera humana!—en desiertos suburbios y hasta en los muladares, son encontradas inocentes criaturas semidesnudas, que sirven, a veces, de alimento a los perros famélicos.

Como es natural, el mayor número de esos seres desdichados cuando no son arrojados después de infame infanticidio, no pueden menos de perecer, a las pocas horas, expuestos como quedan a todas las inclemencias. Los pocos niños que sobreviven son conducidos a la

casa de expósitos y llevan en la sangre el germen malo y morboso de padres histéricos o histeroepilépticos, cuando no criminales de la peor especie.

Estos hechos monstruosos, cometidos casi a ciencia y paciencia de los agentes del orden público, quedan siempre envueltos en el misterio, y, entre tanto, gracias a esa impunidad inconcebible, continúan perpetrándose estos atentados que, a registrarse escrupulosamente por la estadística, darían una cifra verdaderamente espantosa, por lo enorme. La estrechez del tiempo de que dispongo no me permite, aunque bien lo merece el asunto, entrar en la investigación de las causas de esta horrible epidemia social, a cuya existencia no son extraños ni la ley ni nuestras costumbres y prejuicios. El punto se presta para un interesantísimo estudio.

Trataré de la otra clase de abandono, del abandono moral. En nuestras clases pobres, la familia no tiene vida vigorosa ni existe cabal concepto de la importancia que entraña la educación de la prole. Entregados los padres al trabajo, cuando no a la embriaguez, a la mendicidad y a los vicios, ni se cuidan de hacer ingresar a sus hijos a las escuelas ni, en caso de hacerlo así, de averiguar si concurren o no a los planteles de enseñanza. De esa manera, el niño, falto de aquella vigilancia tan necesaria en la primera edad, crece en el arroyo libre de toda disciplina, sin sentimiento alguno de dignidad y honradez, en un ambiente de inmoralidad horrible, como esas plantas venenosas que se desarrollan prodigiosamente en el cieno putrefacto de los pantanos.

Garófalo, que no confía en la eficacia de la buena educación, cree, en cambio, en la influencia perniciosa del mal. “Parece seguro, dice, que la influencia deletérea de una mala educación o de un medio ambiente depravado pueden ahogar el sentido moral heredado y sustituirle por los peores instintos...”

Colocado el niño en tan peligrosa situación, en atroz promiscuidad con rateros y prostitutas, iniciándose en todas las degeneraciones sexuales, sirviendo de instrumento de vicio y contrayéndolos precozmente él mismo, todos los malos fermentos se desarrollan en él y adquiere una grande aptitud para el delito.

De las travesuras inocentes, pasa insensiblemente a las pequeñas raterías, para satisfacer su hambre o sus caprichos, y, de ellas, al robo. Puesto en esa pendiente resbaladiza ¿quién le impedirá caer al abismo de la de-

linuencia si no encuentra obstáculos que le detengan en la caída?

Todos los países se preocupan seriamente de esos pobres seres; sólo nosotros juzgamos, con singular criterio, que la cuestión es de mínima importancia. Algunos de los agentes de orden los conducen a los calabozos de la Policía para tenerlos allí encerrados, codeándose con verdaderos criminales que se constituyen en maestros de perversión. Cuando, después de uno o dos días se los pone en libertad, salen aleccionados ya para el delito, por obra de la imprudente y dañosa intervención de las autoridades.

Inglaterra, la más sensata de todas las naciones, ha obtenido resultados magníficos en la campaña iniciada para la salvación y la reforma de los niños abandonados. Sus RAGGED SCHOOLS y otros planteles han tomado por su cuenta a cerca de 50.000 niños y sus instituciones de beneficencia arrebatan anualmente a la delincuencia doscientos mil. Ya convenientemente educados, esos niños son enviados a las colonias y, allí, se convierten en buenos y laboriosos ciudadanos.

Alemania, evitando acertadamente el contacto de los niños con los criminales, inevitable en las cárceles, ha adoptado el sistema de colocarlos en el seno de honradas familias campesinas y los Estados Unidos han ensayado con éxito reformatorios como el de Elmira, fundado por el doctor Brockway.

Nuestras leyes hablan de Establecimientos correccionales; mas ¿dónde se hallan esos Establecimientos? ¿quién los conoce? ¿Lo serán nuestras incalificables cárceles, será nuestra absurda Penitenciaría, de la cual luego hablaremos....?

EL CONGRESO CIENTIFICO DE MONTEVIDEO hizo la siguiente declaración: "Se debe protección a las madres para evitar el abandono del hijo.—Se deben crear leyes especiales para la protección de la infancia moral y materialmente abandonada".

El primer Congreso científico pan-americano celebrado en Santiago de Chile, emitió, asimismo, el voto de que los Estados Americanos procuraran la defensa social de la infancia.

No hemos cumplido nosotros el anhelo de ninguno de aquellos dos Congresos. La verdad es que, en medio de nuestra inacción, ni queremos darnos cuenta del mal ni nos esforzamos en combatirlo. Dejamos hacer, deja-

mos pasar, y no nos movemos a arrebatarnos sus víctimas a la turbia y avasalladora corriente de la criminalidad.

La educación sana, práctica, bien dirigida, podría, seguramente, atenuar el mal; pero ¿existe en el Ecuador esa educación?

No he menester encareceros, porque vosotros lo sabéis mejor que yo, la importancia de este factor en la marcha normal y progresiva de las sociedades.

La educación es la modeladora de los caracteres y no es posible desconocer su eficacia, digan lo que quiera en contrario ciertos criminólogos exclusivistas para los cuales el elemento orgánico es todo en el problema de la delincuencia.

No es decisiva, ciertamente, la educación, no es un específico infalible, no transforma lo intransformable; pero modifica, modifica profundamente al individuo, corrige las tendencias antisociales, modera los impulsos desordenados y violentos y viene a ser, como alguien lo dijo, “una camisa de fuerza en cuya contextura van a morir las malas pasiones”.

La educación mala y viciosa no puede menos de dar frutos envenenados de disolución y de muerte, así como la buena educación tiene, necesariamente, que ser fuente de bienes.

Así lo ha manifestado el educacionista Payot, discípulo del insigne Ribot, al formular la ley psicológica del hábito. En su obra “Educación de la Voluntad” afirma:

“Nuestros actos más insignificantes en apariencia, repetidos poco a poco, forman al cabo de semanas, meses y años, un total enorme inscrito en la memoria orgánica bajo forma de hábitos inextirpables. El tiempo, precioso auxiliar de nuestra emancipación, trabaja con tranquila obstinación contra nosotros, si no le obligamos a trabajar en nuestro provecho, y utiliza en nosotros la ley preponderante de la psicología, la ley del hábito, ya en pró o ya en contra nuestra. Soberano y seguro del triunfo, el hábito procede con marcha insidiosa y sin apresurarse. Se diría que conoce la prodigiosa eficacia de las acciones lentas y repetidas indefinidamente. Realizado un primer acto, aunque desagradable, cuesta ya menos su repetición”.

Y Quetelet escribe: “Permitidme respirar un aire más puro, modificad el ambiente en que me veo obligado a vivir y me habréis dado una nueva existencia....”

La falta de instrucción y de educación, hoy como

ayer, son generadoras del mal. La estadística lo ha comprobado. Un médico notable, a mediados del siglo pasado, anotaba el siguiente dato relativamente a Francia; “de 23.966 acusados de crímenes en el espacio de tres años, 13.467 no sabían leer ni escribir, y 7.646 no sabían más que imperfectamente”.

Recientes datos tomados en España, manifiestan que de 19.952 delincuentes, 12.071 eran analfabetos, y que, entre éstos, predominaban los asesinos, los homicidas, los violadores, los reos de crímenes atroces.

En el Ecuador, por desgracia, además de no estar suficientemente difundida la instrucción, es preciso observar que nuestros planteles de enseñanza primaria son simples oficinas burocráticas, donde maestros mal pagados, sin la dignificación que trae consigo el bienestar económico y con preparación pedagógica escasisima, manifiestan una superficialidad deplorable.

La repetición mecánica, por decirlo así, repetición incomprensible para el alumno, de ciertas oraciones y de los catecismos de tal o cual eclesiástico: he ahí toda la moral que se le ofrece al niño.

No se educa el sentimiento, siendo así que primero es sentir que pensar. Nuestra educación es viciosa y perniciosa, adolece de un empirismo absoluto. Ni se infunde en el alma infantil el concepto del bien ni se le enseña al educando la significación y el valor de la dignidad, del honor, de las virtudes: por eso tenemos malos ciudadanos y número crecido de delincuentes.

Si de nuestras escuelas, el niño sale desarmado para la lucha de la vida ¿cómo no ha de sucumbir a la tentación, cómo no se ha de dejar arrebatado por la violencia de sus naturales impulsos, no domados ni disminuidos?

A ser otros nuestros legisladores y nuestros funcionarios, sabrían oponer al presidio la escuela, pero no una escuela que sea antesala de la Penitenciaria, sino una escuela donde se dejen los malos instintos y se visitan los espíritus infantiles con una coraza de moralidad, fuerte y perdurable.

V

ALCOHOLISMO

Hace muchos siglos decía Anacarsis: “La vida da tres especies de frutos: el placer, la embriaguez y el arrepen-

timiento". Si, entonces, el alcoholismo hubiera tomado las proporciones colosales de la época actual, ampliando más su pensamiento, Anacarsis habría podido agregar otro fruto, amargo y venenoso: el crimen.

Desde mediados del siglo anterior, el consumo del alcohol es enorme en el mundo, y su influencia en la criminalidad, notabilísima. Mr. Cole, Juez de Policía de New York, observó, muchos años há, que, entre dos mil quinientos delincuentes que comparecieron ante su tribunal, había un 96 % de alcohólicos. En Bélgica, según nota Ferri, de 2.820 detenidos, 1.157 estaban alcoholizados en el instante de la comisión del crimen y de 218 condenados a la pena capital, 121 eran alcohólicos.

La falta de datos estadísticos no permite determinar cuál sea la influencia del alcoholismo entre nosotros; pero no creo aventurado afirmar que el 80% de los delitos contra las personas se comete a impulsos de ese terrible agente morboso. Registrense las noticias de la prensa diaria, pregúntese a los Jueces, y se verá que dicha proporción no es exajerada.

La renta que produce al Estado el impuesto sobre bebidas alcohólicas ha ido aumentando cada año considerablemente y hoy es relativamente pingüe. Por otra parte, el número de establecimientos de licores, en nuestras poblaciones, es crecidísimo. Sólo aquí, en la Capital de la República, dichos establecimientos ascienden, según fundados cálculos de algunos, a mil, y para una población de 80.000 habitantes (el último censo de 1909 daba algo menos de 60.000) la proporción es de una cantina por cada 80 habitantes. Proporción igual, si no mayor, se puede obtener respecto de otras poblaciones.

No entraré a examinar las causas telúricas y sociales del fenómeno; únicamente, hago constar el hecho que, por cierto, debe preocuparnos seriamente.

El alcohol es un veneno individual y social. No es posible, pues, que nos crucemos de brazos ante tan monstruosa intoxicación y que dejemos subsistir, poderosa, esta causa de degeneración intelectual y moral.

¿Qué nos reserva el porvenir, si toma el alcoholismo tales proporciones? Tendremos generaciones infelices de paralíticos, de idiotas, de locos y de criminales....

Ofendería a vuestra ilustración, señores Profesores, si me propusiese demostraros los horribles gérmenes

patológicos que el alcohólico trasmite a su descendencia. Anotaré, solamente, dos observaciones. Lancreaux y Martín dicen: “De 304 niños nacidos de padre o madre alcohólicos, murieron 132, padecieron convulsiones 48, eran epilépticos 60 y aparentaban cierta salud únicamente 64”. Legrain afirma: “La descendencia de 215 familias de alcohólicos ha dado en tres generaciones un 50% de alcohólicos, repartiéndose el resto entre degenerados, convulsionarios, locos y criminales.”

Con razón, los países que hacen administración verdadera se esfuerzan por curar esa llaga social y apelan a los medios represivos, a los fiscales, a los de Policía, a los remedios médicos y a los psicológicos. Inglaterra y otras naciones han obtenido resultados muy apreciables en la lucha contra el alcoholismo. En la Zona del Canal de Panamá tuve ocasión de observar personalmente que, con todo de ser los trabajadores gente de malos antecedentes, en gran parte, no había alcohólicos, gracias a las medidas adoptadas por el Gobierno Norte-Americano.

Los remedios represivos, ineficaces por otro lado, casi no existen entre nosotros; los fiscales no han producido buen resultado. Menester es, por tanto, apelar a los otros medios cuya eficacia es mayor.

En el momento presente, nada hacemos para contener el mal. Aquí, donde las autoridades creen justo limitar hasta el derecho de pensar, no se han detenido a considerar la conveniencia de limitar el derecho de beber, restringiendo el número de patentes para el expendio de licores, como lo han hecho otras naciones. El Estado, entre nosotros, quiere el aumento de la renta de aguardientes y nada más.

Disminuirá el mal, a mi juicio, con el establecimiento de asociaciones de temperancia, con la propaganda inteligente en las escuelas primarias, merced a la cual se alcanzaría la elevación del criterio del pueblo, con la abolición de las fiestas de los indios, en quienes ha arraigado hondamente el vicio, y con el fomento de diversiones honestas, cuya falta, en provincias especialmente, es motivo poderoso para el aumento progresivo del alcoholismo.

VI

ABUSO DEL INDULTO

Entre las causas de la criminalidad en el Ecuador, una de las principales, a no dudarlo, es el abuso que del indulto ha venido haciéndose, sobre todo en los últimos tiempos.

Aquí, donde los gobiernos extreman su odio, que no su severidad, contra los adversarios políticos, hacen derroche de una bondad y de una indulgencia verdaderamente inconcebibles con los criminales, y, así, resulta que la acción de los poderes públicos, lejos de ser un obstáculo para la delincuencia, es fuente de la misma.

Las revoluciones triunfantes han celebrado sus mantanzas salvajes con la libertad de criminales temibles y —vergüenza da decirlo— algunos de estos han pasado de las celdillas de la Penitenciaría a los cargos públicos.

Hemos recogido en el Panóptico de esta ciudad el siguiente dato que me excusa de entrar en largas consideraciones. Desde enero de 1906 hasta enero de 1910, es decir, en el corto período de cuatro años, de entre 158 reclusos, fueron indultados 26 delincuentes, y 36 obtuvieron rebaja del tiempo de la condena. Tenemos, pues, un total de 62 graciosas concesiones, esto es casi las dos cuartas partes del número de condenados.

Ese abuso incalificable no es obra siquiera de un sentimentalismo perjudicial; obra es del favoritismo, de las influencias puestas en juego por amigos del Gobierno, de la absurda protección concedida a presidiarios que alardean de partidarios devotos de tal o cual Jefe de facción.

La clase militar, que es algo como una casta sagrada entre nosotros, ha sido la más favorecida con la prodigalidad de indultos. Se ha dado el caso de que ningún militar haya cumplido su condena en el Panóptico. El cuadro especial, que al respecto, existe en ese Establecimiento demuestra que, desde Agosto de 1907 hasta el año de 1910, de 33 delincuentes militares, fueron indultados 24, es decir, casi la totalidad. Y no se crea que se trataba de rebeliones o de otras infracciones análogas; nó, entre esos penados, se contaban algunos que habían cometido crímenes atroces, como asesinato, violación, etc., etc.

¿A dónde vamos a parar con semejante sistema? Esa indulgencia es una de las formas de la complicidad y se nos ofrece la anomalía de que los encargados de reprimir el delito son, precisamente, los que están fomentándolo y protegiéndolo.

Corrijase y modérese ya ese vicio administrativo, que no vacilo en calificar de profundamente inmoral y pernicioso. Comprendamos que, sobre la amistad, el partidismo y una triste popularidad de presidio, deben prevalecer los principios de la justicia salvadora y los intereses vitales de la sociedad, que valen más que las conveniencias privadas.

VII

ORGANIZACIÓN JUDICIAL

Decía Montesquieu, en su *Espíritu de las Leyes*, que “las reglas que deben observarse en los juicios criminales interesan al género humano más que ninguna otra cosa del mundo.” Nosotros tenemos, ciertamente, leyes penales cuya bondad y conveniencia no tratamos de discutir; pero ¿qué importa que las tengamos si no sabemos aplicarlas?

La organización judicial, tal como hoy existe en el Ecuador, es un gran desastre. Su acción no resulta únicamente infecunda, resulta dañosa; adolece no sólo de inacción y de empirismo sino también de vicios pertinaces, cuya extirpación generalmente se desea mas no se emprende. No tiene unidad ni fuerza ni eficacia; está atacada de una abulia crónica, si así me permitís expresar.

Ante todo, ¿tenemos policía judicial? ¿Tenemos siquiera policía para la prevención del crimen? La respuesta es necesariamente negativa. El personal de nuestro Cuerpo de Orden y Seguridad está formado, en no pequeña parte, por campesinos ignorantes e incultos, por soldados expulsados de los cuarteles, por individuos incapaces de comprender el fin trascendental de la institución a que pertenecen.

Así se explica la creciente progresión de los delitos y la impunidad de los mismos, y bien podemos repetir una frase de Garófalo, al lamentarse de la falta de vigilancia: “Hay que convenir que el que entra en la cárcel es porque tiene ganas de entrar.”

No queremos darnos cuenta de que la policía judicial es parte de la Magistratura y de que su cooperación inteligente es decisiva para la justicia. Há menester, en consecuencia, hombres instruidos, honrados, activos y preparados para tan importante función social.

La Policía en nuestras ciudades, resulta poco menos que inútil. Jamás descubre un crimen; espera que se le denuncie y, cuando se decide a intervenir, su presencia ya no hace falta.

No pretendo, en manera alguna, que nuestros agentes estén versados en antropología, psicología y derecho ni que se den el lujo de emplear los medios científicos puestos en práctica, entre otros países, en los Estados Unidos. Pretensión semejante sería una locura. Sin presumir que podamos tener esa policía ideal, deseo únicamente que exista una racional, en la medida de lo posible.

Desde hace algunos años, se hallan establecidas en Quito y Guayaquil sendas Oficinas de Investigaciones, que cuestan sumas no despreciables al Tesoro Público. Ahora bien ¿para qué han servido? Vosotros y yo lo sabemos. Sus agentes, a haber querido cumplir el objeto de su institución, habrían podido ser auxiliares valiosos para la prevención y represión de los delincuentes; pero—cosas de nuestra política singularísima—han creído más oportuna la vigilancia a los ciudadanos honrados.

En cuanto a la instrucción criminal, no estamos mejor. Los comisarios de Policía, encargados de ella la mayor parte de las veces, cuando no son faltos de idoneidad, no disponen de tiempo para la investigación. El ejercicio de sus funciones es casi mecánico. Llegan al teatro del delito cuando, desaparecidas ya todas las huellas, no se puede recojer las pruebas, y se contentan con levantar el auto cabeza de proceso, gracias a la fórmula llevada a prevención por el Secretario, sin tomarse el trabajo de hacer ni aparentemente investigación alguna.

Recuerdo la famosa contestación que me dió un Comisario de esta Capital, con motivo de un sensacional asesinato, perpetrado en una de las calles más centrales. La inspección del lugar donde se verificó el espantoso y sangriento drama me pareció de sumo interés para el descubrimiento del crimen. Así se le indiqué al señor Juez de Instrucción y ¿sabéis lo que me contestó? “Eso

les toca a los médicos de Policía, no es de mi incumbencia." Ante esa respuesta tan magistralmente dada, callé, porque lo único que hubiera cabido hacer era reír dolorosamente, si las circunstancias lo hubiesen permitido.

Mientras la instrucción de los sumarios, base del juicio criminal, se halle a cargo de funcionarios semejantes, triunfará la impunidad y medrará el delito.

Algunos eminentes criminólogos opinan que los jueces deben ser verdaderos especialistas, que tengan variados conocimientos o que, por lo menos, conviene agregar a cada Tribunal un grupo de antropólogos, psicólogos, médicos, etc., etc.

Aquello, claro está, es imposible, sobre todo en países como el nuestro. Nuestras aspiraciones tienen que ser más modestas y factibles. Confiar la formación del sumario a jueces de instrucción que sean más idóneos o menos ocupados que los Comisarios de Policía estimo como una necesidad urgente. La reforma demandará gastos; mas ¿hay algo que exija mayor atención que la defensa de la sociedad?

De otra manera, continuará siendo imposible la pesquisa de los crímenes, la lentitud del procedimiento será desesperante, no se recojerán pruebas y las que se recojan, se desvanecerán en el juicio plenario ante el razonamiento del abogado defensor: resultará, por consiguiente, casi nula la intervención del Poder Judicial.

Casos ha habido en que, antes de terminarse el sumario, el procesado ha cumplido ya el tiempo de la condena y otros, verdaderamente clamorosos, en que un individuo inocente ha permanecido detenido durante años enteros.

Respecto del juicio por jurados, reproduciría, si pudiera hacerlo, las acertadas observaciones de mi distinguido e ilustrado profesor, señor doctor Víctor M. Peñaherrera, en un interesantísimo opúsculo que publicó no hace mucho.

Los vicios de nuestra deficiente administración de justicia darían materia para más de un volumen; pero el tiempo de que dispongo me viene estrecho, señores. Básteme decir que la necesidad de una reforma judicial —la selección del personal especialmente— es necesidad inaplazable, en medio de nuestra desorganización. La iniciativa de esa empresa os toca a vosotros que, con la autoridad de vuestra palabra, podéis conseguirlo, apo-

yados por la prensa seria, que es la gran fuerza motriz en la evolución social moderna.

VIII

RÉGIMEN PENITENCIARIO

Desde que Jhon Howard, reaccionando contra la ferocidad del sistema de la Edad media, imprimió un movimiento generoso y humanitario a la reforma penal, los legisladores y los pensadores no han cesado de discutir sobre la disciplina penitenciaria, que ha sido objeto de varios é importantes congresos internacionuales.

Todos los países europeos y entre los sur-americanos la Argentina, de modo especial, preocupándose del problema de la penalidad, del que dependen la salud y el bienestar de las sociedades, han adoptado las medidas más oportunas para conseguir al mismo tiempo que la defensa de las colectividades, la readaptibilidad del delincuente al medio social.

Nosotros, empero, a pesar de que nos distingue un filoneismo lamentable para reformas hasta absurdas, no hemos querido seguir ese movimiento en nuestro sistema represivo.

Lo que ocurre, en el Ecuador, en lo tocante a esta materia, es algo que debe sonrojarnos, para decirlo de una vez. Quien visite nuestra Penitenciaría, habrá seguramente de confesar que ese Establecimiento, lejos de ser correccional, es una escuela monstruosa de inmoralidad y delincuencia.

Allí ni se cumplen las leyes ni se sigue sistema alguno de represión. Si preguntáis por el Reglamento de la casa, os contestarán que no existe ninguno. ¡Podrá darse absurdo igual!

Nuestro Código Penal, en su capítulo IV, distingue claramente las penas y las divide en penas peculiares del crimen (Reclusión mayor y Reclusión menor) y pena peculiar del delito (prisión correccional). El condenado a reclusión mayor, según la ley, debe guardar prisión celular y estar sujeto a trabajos forzosos; el condenado a reclusión menor está, también, sometido a trabajos forzosos, pero en talleres comunes, y el condenado a prisión correccional debe, en las cárceles respectivas, ocuparse en trabajos reglamentarios, en talleres comunes.

¿Qué importa que nuestro Código contenga tales

disposiciones y establezca aquellas diferencias, si no se llevan a la práctica?

En las puertas de ese infierno social, bien podría escribirse ESCUELA DE CRIMEN ó una leyenda que, parodiando a la de Dante, dijese: PERDED TODA ESPERANZA DE CORRECCION, VOSOTROS, LOS QUE AQUI ENTRAIS”.

La prisión celular ni existe ni jamás se ha puesto en práctica. Viven los delincuentes en la más repugnante promiscuidad, alardeando de sus hazañas criminosas y estableciendo cátedra de depravación; viven entregados al ocio, haciendo que, en ambiente tan propicio, desarrollen todos los malos instintos, y realizando aquella ley psicológica del hábito, de que habla Payot. La pederastia, las más horribles aberraciones sexuales completan la degeneración de los reclusos y lo irrisorio del castigo les hace perder todo temor a una reclusión más larga.

Se explica así perfectamente la reincidencia. Si en ese Establecimiento tienen los penados pan y abrigo, alegrías y diversiones, libertad hasta para el vicio, si viven una vida de holganza y de comodidad, mientras, afuera, las víctimas ó sus familias sienten el aguijón cruel del hambre o vejetan en la miseria, ¿cómo ha de asustarles la represión?

Se registran casos, como el del homicida Miño, en que el delincuente, puesto en libertad, ha victimado al primer transeunte con el objeto de retornar al Panóptico.

Fácilmente se comprende que, con tal sistema, los jóvenes extraviados que ingresan a la Penitenciaría, los delincuentes ocasionales o pasionales, saldrán cumplida la condena u obtenido el indulto, convertidos en terribles delincuentes habituales, porque la sugestión del mal es indudable.

La acción del Poder Público es un cultivo hábil de microbios que, más tarde, minarán el organismo social.

La reforma no puede ni debe retardarse, no sólo en obsequio de la justicia y en interés de la defensa social, *lex suprema*; sino hasta por decoro mismo de la Administración Pública que permite ahora que subsista en tan anómala situación el primero, por no decir el único, de nuestros establecimientos penales.

No pretendo que nuestros legisladores y nuestros gobernantes fantaseen con utópicos regimenes represión-

vos; aspiro únicamente a que, de manera adecuada, saquen provecho de los elementos, siquiera sean deficientes, con que puedan contar actualmente y que realicen el fin defensivo y el fin regenerador de la pena.

Deben ponerse, en primer lugar, nuestra penitenciaría y nuestras cárceles en condiciones de seguridad, a fin de evitar las fugas, harto frecuentes, de los penados. En Quito, el Panóptico quedará en ruina, después de breve tiempo, si no se hacen urgentes reparaciones; en cuanto a la cárcel, alguien la calificó acertadamente de pocilga.

Luego, es menester llevar a la práctica la división de los delincuentes, establecida por la ley, y, evitando la repugnante promiscuidad de hoy, fuente fecunda de inmoralidad, impedir que los criminales jóvenes y los ocasionales sean perversamente aleccionados por los criminales reincidentes y amorales.

Y, por último—y esto es lo más importante—hoy hay que regularizar el trabajo y, con él, la vida orgánica y psíquica del penado, para modificar hábilmente sus condiciones.

El Dr. Eusebio Gómez, del Instituto de Criminología de Buenos Aires, presentó al Cuarto Congreso Científico (Primero Pan-americano) un voto en que expresaba el deseo de que se extendiese a los países hispano-americanos el sistema de trabajo carcelario vigente en la Penitenciaría de la Capital argentina, dirigida por el eminente criminólogo Antonio Ballvé.

Conviene que el anhelo del Sr. Dr. Gómez lo realicemos nosotros y, a este propósito, haré breves observaciones.

Los condenados a reclusión mayor y a trabajos forzosos deben ocuparse en las obras públicas, bajo una vigilancia estricta. De haber puesto en práctica esta medida, acaso habríamos tenido ahora siquiera un camino que nos pusiese en comunicación con nuestro Oriente soñado, donde están acumuladas las reservas del porvenir nacional. Organizado así el trabajo, produciría mayores ventajas que la misma prisión celular, determinada por la ley.

En cuanto a los otros reclusos, lo acertado sería dividirlos en talleres donde, de preferencia, se elaborasen productos destinados a las necesidades del Estado y de los Municipios. La economía para el Fisco, que ahora gasta gruesas sumas de dinero en uniformes y calzado

del ejército y otros objetos, sería muy apreciable. Para vencer las resistencias que los delincuentes opusiesen al trabajo y alcanzar que llegasen a aficionarse a la labor honrada, se podía hacer la elección de talleres, investigando sus antecedentes y sus aptitudes a fin de que, como lo observa el citado Sr. Gómez se determinase la *coacción interna*, de que habla Spencer en su "Ética de las Prisiones".

Para los extraviados jóvenes, juzgo que sería conveniente el establecimiento de colonias agrícolas, que tan buenos resultados han dado en Francia, donde están implantadas desde mediados del pasado siglo, y que existen también en Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Bélgica, Holanda y Suiza. A nadie mejor que a los que se inician en la carrera del crimen puede vigorizar y moralizar, de modo tan eficaz, el trabajo.

La remuneración debe ser la misma que perciben los trabajadores libres. Por lo que hace a su distribución, nuestro Código Penal vigente, no tiene sino esta disposición, en su artículo 45:

"El Ejecutivo, al reglamentar los establecimientos de reclusión, determinará la cuota que, del producto del trabajo del condenado, se le ha de reservar en una caja de ahorros, para cuando recobre su libertad".

El Código Penal anterior, de 1889, tenía más detalles sobre la materia. Prescribían los artículos 30 y 41 que el fondo de reserva no podía pasar de las cuatro décimas del producto del trabajo, para los condenados a reclusión mayor o menor, y de cinco décimas, para los condenados a prisión correccional. El resto debía pertenecer al Estado.

El producto del trabajo debe, en mi concepto, destinarse:

1º. A la indemnización al Estado de los gastos hechos en la manutención del recluso y por las suministros de las materias primas. A nadie con más razón que á los penados debe aplicarse la máxima *qui non laborat, nec manducet*, regla de justicia. De otro modo, el presidio resulta una hospedería gratuita, sostenida con perjuicio de la colectividad, y el penado, de mejor condición que el menestral y el campesino;

2º. A la reparación del daño causado a las víctimas y a las familias de las víctimas, hasta la cantidad prudencial fijada por el Juez. Es clamoroso que, mientras los perjudicados, reducidos a misérrima situación, han

hambre y frío, el condenado disponga de dinero hasta para satisfacción de sus vicios;

3°. A la familia del delincuente, en casa de tenerla, o a las personas a quien deba alimentos;

4°. Al pago de las multas impuestas en la sentencia.

El sobrante, hecha la anterior distribución, sería el peculio depositado en una caja de ahorros, del cual podría disponer el recluso, al ser puesto en libertad.

Para la buena marcha del Establecimiento, sería bueno que, además del Director, que debía ser persona idónea, existiese un Comité Directivo, como en el Gran Ducado de Filandia, formado de personas aptas para tan delicada misión, Comité que, conociendo el delito y al delincuente, podría ejercer, también, sobre éste una especie de patronato, como lo desea Ferri.

Las medidas que a la ligera acabo de indicar son de bondad y eficacia positivas y, con ellas, además de que dejarían de pesar sobre el Estado gastos crecidos, se obtendría la moralización de los delincuentes susceptibles de corrección.

Voy a terminar, señores Profesores. He escrito sin odios ni rencores ni prejuicios, como la naturaleza del asunto lo exigía, y, por el breve y modesto estudio que acabo de presentaros, habréis visto más de relieve acaso lo que vosotros ya sabíais, esto es, que no tenemos, en el Ecuador, ni prevención ni reprensión social y que, por tanto, el delito es un fenómeno casi natural.

La hora presente es de impunidad vergonzosa y desastrosa. No soy yo únicamente quien lo dice; acaba de consignarlo así, en documento recientemente publicado, persona más autorizada que quien os dirige la palabra—el Sr. Ministro Fiscal de la Corte Superior de Quito—

“Todo organismo reacciona contra la violación de las leyes que regulan sus funciones naturales”. Esta ley biológica que se cumple en las asociaciones todas, no se cumple, sin embargo, entre nosotros siendo así que, no sólo hay un instinto, sino un deber de conservación, por parte de los asociados. La conservación es ley de vida y, con todo, no queremos cumplirla hoy, cuando soplan vientos de disolución y de anarquía.

Debíamos ser los fuertes y somos los débiles. Anomalía semejante no es posible que subsista. Lo racional es sustituir la vacuidad del verbo declamatorio con el poder energético y eficaz de la acción. Emprendamos

algo más útil y humano que clamar, como algunos lo hacen, porque vuelva a imperar, convertida en supremo remedio, la cuchilla, vengadora que no salvadora del verdugo, cosa que, según arguye uno de nuestros jóvenes escritores, implica ignorancia o mala fé.

Vale más modificar el medio, quitar las causas para hacer desaparecer, en lo posible, los efectos, y esto no se puede alcanzar sino oponiendo a la fuerza del mal, representada en la dinámica social por el delincuente, otra fuerza más vigorosa, la selectiva, la acción del Estado que ocurra a la disminución de la criminalidad con algo más que con las leyes y la magistratura con diferentes servicios públicos, por diversas vías y con variadas funciones.

No llegaremos, desde luego, a hacer innecesario el Código Penal; pero, por lo menos, podremos aplicarle no con tanta frecuencia.

Algunos criminólogos, reduciendo el delito a una fórmula algebraica ($D = I + F - C$), han dicho: "El problema que hay que resolver consiste: en hacer el delito (D) cantidad negativa, disminuyendo en lo posible las fuerzas a él favorable (F) y aumentando las fuerzas contrarias (C) para que pueda convertirse el individuo (I) en fuerza positiva para el bien, igual por lo menos o superior a todas".

Resolvamos, pues, el problema, enderecemos las fuerzas naturales a la realización de una obra grande y buena, eliminemos las selecciones degenerativas, difundamos la luz y el bienestar y la vida.

Aníbal Viteri Lafronte, mi inteligente compañero de la Sociedad Jurídico-Literaria, en un bello e interesante opúsculo, escribía no ha mucho:

"Las sociedades no tienen más criminales que los que merecen" ha dicho Lacasagne. Yo, si tuviera autoridad, reformaría este apotegma diciendo: Las sociedades no tienen todos los criminales que merecen".

Terrible y dura es la frase, pero exacta. Cuidémonos de que pueda aplicársenos y, tomando en cuenta que "el progreso social da por resultado la celeración de adaptación del hombre al medio y del medio al hombre", sembramos el bien para cosechar el bien y no cometa nuestra sociedad el delito de formar generaciones desventuradas que sean carne de presidio y carne de prostíbulo, es decir, carne de infamia!

X LAS AGUAS

X POR EMILIO REINOSO

Es sumamente difícil establecer una dosificación completa de las aguas, así como no es posible formar la de las tierras.

Generalmente las aguas toman su denominación, su nombre, de las sustancias químicas que contienen en mayor proporción, lo mismo que sucede con las tierras.

Así pues, dividiremos las aguas en dos grandes secciones: aguas *químicamente puras*, esto es, formadas de oxígeno e hidrógeno, y aguas *salinas*, es decir que contienen sales en disolución.

El agua químicamente pura, a más de ser muy empleada en Medicina, presta grande utilidad en los Laboratorios, para efectuar disoluciones.

El modo más sencillo y rápido de conocer si una agua es o no químicamente pura, consiste en evaporar una pequeña cantidad en vidrio de reloj, cápsula de porcelana, etc, si no deja residuo alguno el agua será pura.

Digamos de una vez, que el agua químicamente pura no debe ser empleada como bebida. Hemos de decir, también, que las aguas pueden contener, y de hecho contienen gases como lo veremos después. Las aguas de lluvia son buenas para la posición solamente cuando hayan sido suficientemente aereadas o después de haberlas sometido a la ebullición. Pueden ser empleadas en los demás usos domésticos.

Suélese también distribuir las aguas en *alcalinas* o *ácidas*, según domine en ellas un álcali o un ácido. Un papel de tornasol nos indicará una u otra cualidad.

¿Cómo han llegado a ser las aguas salinas?

El agua no es sino un compuesto de oxígeno e hidrógeno cualquiera que sea el estado en que se presente: sólido, líquido o gaseoso. Mas si prescindimos del agua pura, al efectuar un análisis nos encontramos con otras sustancias que si bien no constituyen su naturaleza química, con todo, por esas sustancias adquiere el agua muchas otras cualidades.

He aquí cómo nos explicamos este fenómeno.

Algunos químicos dividen las aguas en cinco grupos: *meteóricas*, *subterráneas*, *de corriente superficial*, *estancadas*, y *residuales*. Esto supuesto, las meteóricas son las de lluvia, que como se sabe, se forma por la evaporación según el principio que dice: "*todos los líquidos y a toda temperatura emiten vapores*". Obedeciendo a esta ley las aguas de los mares, de los ríos, de

las fuentes, etc., suben a la atmósfera en estado de vapor, el cual se condensa en líquido *por debajo de su minimum de tensión*. Si el descenso de temperatura llega a 0°C . o bajo 0° el agua cae a la tierra en forma de granizo.

Una parte de las aguas *meteónicas* condensadas en líquido se interna en la tierra según la permeabilidad de ésta y queda detenida por las capas impermeables dando origen de este modo a las aguas *subterráneas*; éstas pueden ser de corriente, siempre que la capa de sustentación sea impermeable.

Las aguas subterráneas de corriente dan nacimiento a las fuentes que han salido al exterior rompiendo las capas permeables.

A veces las aguas subterráneas quedan encerradas entre paredes impermeables y forman algo así como lagunas subterráneas. Algunas minas en explotación han sufrido catástrofes ocasionadas por esos depósitos de agua.

Las aguas de *corriente superficial* (ríos, torrentes) deben su existencia a las fuentes, a las filtraciones de las aguas subterráneas que si bien se encuentran distantes las unas de las otras, al fin, un sólo cauce; al deshielo de las nieves perpetuas al desague de lagos, lagunas, etc., etc.

No pretendemos hacer un estudio *geológico*, sino químico.

Las *aguas estancadas* son siempre pútridas por cuanto hay verdadera combustión de sustancias orgánicas, como son musgos y muchas otras plantas acuáticas, combustión que se debe a la acción del oxígeno. Estas aguas llegan a ser *turbosas*.

Las aguas estancadas se *llenan* de materias orgánicas en descomposición; su uso como bebida, aún más, las exhalaciones de la materia en descomposición llevan consigo los gérmenes de enfermedades terribles. Los lugares donde existen aguas estancadas se hacen malsanos

Se ha dado el caso de que capitalistas que tienen establecidas industriales en lugares infestados por pantanos, los han desecado, lo cual ciertamente, es digno de aplauso.

Las *aguas residuarias*, provienen de los usos en la industria y de los usos domésticos.

Bien entendido lo anterior, resulta que las aguas llegan a contener sales en *disolución*, cuerpos en suspensión, etc. Siempre que las mismas se hallen en contacto íntimo con sustancias capaces de disolverse en su masa o de ser arrastrados por ellos.

Las aguas llegan a ser salinas como quien dice "*según el medio ambiente de su existencia*".

Nada más natural por ejemplo, que una agua de lluvia se cargue de nitratos y nitritos si al infiltrarse en la tierra encuentra estas sustancias fabricadas por esos *pequeños grandes*

químicos llamados bacterias que tienen su laboratorio en las raíces de las leguminosas.

Una vez que las aguas se enriquecen de sustancias salinas según *el medio ambiente en que se conservan* y estando destinadas a prestar al hombre su contingente ora para su alimentación ora para las industrias que le han de proporcionar bienestar es preciso *conocer* muy de cerca la naturaleza del agua que ha de usarse. Trataremos de hacer un breve estudio del líquido elemento bajo los tres aspectos siguientes:

Acción del agua sobre el cultivo, el agua en la industria y aguas potables.

Cuando el estudio de la Química se halle generalizado en escuelas, colegios y universidades, cuando los jóvenes se dediquen a sacar su *riqueza* de la tierra, cuando contemos con las facilidades que proporcionan buenos laboratorios, entonces sí, se podrá apreciar en lo que vale esta otra fuente de riqueza que posee el Ecuador: sus aguas.

Necesariamente han de multiplicarse las Escuelas Agronómicas en la República; en dichos institutos, el estudio de la Química debe figurar como uno de los más necesarios é importantes; esos centros de cultura podrán emprender en un estudio serio de las aguas de la región en que funcionan; así podremos tener un conocimiento detallado de las aguas en el Ecuador.

ACCIÓN DEL AGUA EN EL CULTIVO

El Sr. Giner Aliño en su notable tratado de "Química Agrícola" se expresa así:

"Existen en la superficie de la tierra más de trescientos mil vegetales con carácter de individualidad propia, y por lo tanto diferentes en su forma, en sus necesidades y en sus producciones; y a pesar de la diversidad de especies y de los numerosos y complejos principios que elaboran, sólo diez elementos o componentes esenciales sirven para constituirlos".

Luego trae esta bella comparación:

"Así como con veinte y siete letras que componen el alfabeto, se forman minadas de palabras y con siete notas musicales combinación a música armónica infinita y con diez caracteres aritméticos un número no menos infinito de valores numéricos, así también con diez elementos combinados y agrupados por modo maravilloso fórmanse esa diversidad de plantas que existen en la superficie del globo y que nos sorprende por sus variadas formas y matices y por la multiplicidad de productos que elaboran, unos para la alimentación, otros para la salud, otros para la industria del hombre, otros para su recreo. Esas diferencias no son más que las pa-

labras del idioma vegetal, los acordes de la música de las plantas, las cifras de la aritmética de los seres inanimados”.

Hasta el día, los químicos están acordes en designar como elementos necesarios a la *constitución, nutrición, desarrollo y fecundidad* de las plantas a los siguientes: *oxígeno, hidrógeno, nitrógeno, carbono, fósforo, potasio, calcio, magnesio, azufre y hierro.*

La presencia de estos elementos en las plantas se constata por medio de la *incineración*. La incineración produce desprendimiento de gases y luego queda un residuo fijo o ceniza. En los gases se observa la presencia de los cuatro primeros elementos y en las cenizas los seis restantes acompañados de otros elementos en escasa proporción tales son: *silicio, cloro, sodio, fluor, manganeso, aluminio, litio, rubidio, cesio, cobre, zinc, bromo, yodo y níquel.*

Estos catorce últimos elementos no son sino accesorios a las plantas, por lo mismo se encuentran repartidos en diferentes de ellas y en escaso número y proporción. Así, por ejemplo; las plantas marítimas llamadas *Varechs* contienen *bromo y yodo*, de estas plantas aprovecha la industria para la extracción de los antedichos cuerpos.

¿De qué manera las plantas se aprovechan de los diez elementos necesarios a su existencia y de los demás accesorios?

Las plantas, por medio de sus órganos foliáceos se aprovechan del oxígeno, hidrógeno, carbono y en pequeña parte del nitrógeno; y por medio de las raíces de los otros elementos que se encuentran en la tierra. Expliquemos un poco más: así como los animales, las plantas necesitan para vivir, *respirar*; de aquí se sigue que absorben oxígeno y emiten ácido carbónico. El oxígeno le encuentran las plantas en la atmósfera, en el agua y en la tierra combinado con otros cuerpos por ejemplo fosfatos, carbonatos, potasa, cal, etc.

Acercas del modo cómo las plantas se aprovechan del hidrógeno, oigamos de nuevo a Giner Aliño: “el agua constituye una gran parte del peso de las plantas. Puesta en incesante movimiento por entre los tejidos *es el vehículo en que van disueltos los alimentos de la planta*, los cuales son conducidos a los órganos correspondientes y depositados allí cuando el agua se evapora.”

Las plantas además, viven del hidrógeno cuando la encuentran en los hidratos, en el amoniaco, etc.

En cuanto el modo como las plantas se aprovechan del nitrógeno, es cuestión que no corresponde ser estudiada en este trabajo; bastará indicar que lo encuentran en cuatro estados, en el de nitratos y nitritos; de amoniaco y en el de nitrógeno orgánico, es decir unido a las sustancias carbonadas en la materia orgánica y por último en estado libre.

Pero si diremos que las plantas no se aprovechan del nitrógeno en forma de nitratos, amoniaco y orgánico si estas no se hallan disueltas en el agua.

Debemos observar que las plantas exigen gran cantidad de nitrógeno y que se aprovechan muy poco del de la atmósfera, por medio de sus hojas; es en la tierra en donde las plantas encuentran este precioso alimento, y, para aprovecharse de él, exigen de agua su concierto.

Algunas aguas empleadas en el riego contienen nitratos y nitritos (de sodio o de potasio) y siendo estos compuestos necesarios para el alimento de las plantas, importa examinar las aguas para cerciorarnos de su presencia. He aquí un procedimiento tan rápido como sencillo para reconocerlos: en un vidrio de reloj evapórese hasta el seco, cierta cantidad de agua, añádase una gota de ácido sulfúrico y luego agréguesen algunos granos de brucina; cuando existen en el agua nitritos o nitratos, se producirá una bella *coloración roja*.

Las aguas residuarias que provienen de los usos domésticos, contienen aparte de otras sustancias, gran cantidad de nitrógeno orgánico. Estas aguas llevan consigo el HUMUS que proviene de la materia orgánica y sirven de precioso abono a los campos de cultivo; no sólo suministran nitrógeno sino que solubilizan las otras sustancias minerales de las que ha menester la planta.

Las aguas residuarias suelen también contener abonos fosfatados, potásicos, sódicos etc.

Las que provienen de la industria, no ofrecen las mismas ventajas que las anteriores; según la clase de industria, dichas aguas pueden contener ácidos, clorhídrico, nítrico, sulfúrico, etc., El empleo de las aguas residuarias, cualquiera que sea su origen, como abono, está subordinado no sólo al conocimiento del suelo sino a la clase de cultivo.

Si bien es cierto que las plantas por medio de su *función clorofílica* descomponen el ácido carbónico del aire (CO_2) emitiendo oxígeno y reteniendo carbono el cual forma con el agua los hidratos de carbono; con todo, han menester del agua sus raíces, para alimentarse de las sustancias carbonatadas minerales.

Toda planta contiene nitrógeno, hidrógeno, oxígeno y carbono. Su existencia sería imposible si llegase a faltar uno u otro de estos elementos; y ya hemos dicho que todas cuatro sustancias deben hallarse en el agua para ser asimiladas por las plantas.

No es menos importante el rol del agua en la alimentación de las plantas cuando éstas hayan de aprovecharse de los otros

seis elementos indispensables. Es necesario que dichas sustancias se hallen en *estado soluble* para que las plantas puedan alimentarse de ellas. La solubilidad de esos seis elementos y de los catorce accesorios que hemos enumerado, es necesario, además, porque la *absorción* se hace por *capilaridad*; aunque a veces se haga también por *endósmosis*.

Sin el agua, la vegetación es imposible. Siempre la planta vivirá por el agua sea que la encuentre en la lluvia, en el riego, en la niebla, en el aire, en las nieves.

Una lluvia o un riego en las tierras ejerce múltiples funciones. Físicamente, desagrega la tierra laborable que se halla endurecida por una prolongada desecación, ablando así el lecho que pronto vendrá a ocuparlo el germen vegetal, prepara convenientemente su alimento. Químicamente, el agua cargada de las sustancias alimenticias de que ha menester la planta en su lucha por la existencia, invade digámoslo así, el organismo de la planta para hacerle vivir, crecer, multiplicarse.

Una lluvia o un riego en un campo cultivado no es otra cosa que un *banquete* que la naturaleza ofrece a los seres del Reino Vegetal.

Con razón el hombre no escatima esfuerzo alguno cuando trata de proveerse de agua para labrar la tierra.

Con razón también los propietarios cuando quieren enajenar sus haciendas pregonan a los cuatro vientos que sus propiedades tienen *agua, mucha agua*.

Bien fundada es la expresión vulgar que dice: “el agua es la vida de los campos.”

Hemos visto como los labriegos acuden en crecido número a disputarse las aguas de *aluvión* para conducir a sus pequeñas *chacras*. ¡Claro! ellos dicen que esas aguas sirven de *abono*, y... nada más; no se engañan. Esas aguas que provienen de lluvias torrenciales, arrastran a su paso muchos abonos orgánicos; contienen gran cantidad de *limo*, en el limo se encuentra arcilla en abundancia, y los agrónomos saben que el *limo* es un excelente remedio para las tierras areniscas.

A grandes rasgos hemos discurrido acerca del rol del agua en el cultivo; concluyamos este párrafo con *Gautehier*: “el hombre está íntimamente ligado con la tierra; de ella procede, de ella vive; en ella encontró su cuna y encontrará su tumba. De sus entrañas le llegan sus energías y sus debilidades, sus buenas cualidades y sus defectos, sus entusiasmos y sus desfallecimientos. Para obrar sobre el hombre hay que obrar sobre la tierra; hay que dar a esta lo que le falta para llegar a ser el matraz en que se elabora de una manera oculta lo que hace a los pueblos *fuertes, honrados, bravos, ricos y felices*.”

Oigamos también a Giner Aliño, tantas veces citado: “y... el lazo íntimo que une a la tierra con el hombre lo constituye la planta; pues ella es la que tomando por medio de sus raíces los elementos minerales del suelo y por sus hojas los elementos orgánicos de la atmósfera, los transforma maravillosamente en la intimidad de sus tejidos, constituyendo un gran número de productos para la alimentación del hombre y de los animales. He aquí cómo los tres reinos de la naturaleza mineral, vegetal y animal, mantienen una estrecha solidaridad y armonía; cómo se encadenan el uno al otro para que la materia evolucione constantemente y cumpla los designios de la Creación.”

EL AGUA EN LA INDUSTRIA

Desde luego, hemos de distinguir el agua en la industria de las aguas industriales.

Del agua, de su energía, se aprovecha el hombre para procurarse luz, calor, movimiento.

Se ha aprovechado de las caídas de agua para las instalaciones de luz eléctrica. El Ecuador tiene en varias ciudades esta clase de alumbrado. La industria harinera no es menos favorecida por el agua. Los motores y ferrocarriles emplean el vapor de agua para acortar las distancias que separan las ciudades y lugares unos de otros.

Ya que hemos tocado este punto, conviene estudiarlo con alguna detención. El agua destinada a alimentar las calderas puede ejercer una acción destructora en las paredes internas de las mismas, merced a los depósitos sólidos o incrustaciones que puede dejar. Con frecuencia se observa una doble destrucción en las paredes de las calderas, de las exteriores que tiene su razón de ser en el ácido sulfuroso y en el oxígeno en exceso contenidos en los gases del humo al mismo tiempo que el vapor acuoso; y la otra como ya se ha dicho afecta el interior. El cloruro de magnesio favorece mucho esta destrucción. En la fabricación del azúcar se ha observado que la *melosa* puede ser dañina a las calderas. No hay que emplear una agua de alimentación de calderas, si es que contiene materias grasas.

Estas materias grasas son sobre todo *sulfato de calcio*, *carbonatos de calcio y magnesio*; favorecen que las incrustaciones.

Fischer, ha efectuado varios análisis de incrustaciones y ha encontrado las siguientes sustancias cal, magnesia, óxido de hierro y aluminio, ácido sulfúrico, ácido carbónico, ácido silícico.

De modo que es indispensable analizar el agua destinada a alimentar las calderas.

Si luego pasamos a considerar la importancia del agua en otras industrias v. g., la cervecería, diremos con Vagner, Fischer y Gauthier: que dicha agua debe ser en lo posible pura, exenta de materias orgánicas en disolución y en suspensión. Con frecuencia la calidad de una cerveza se altera por el agua.

Las aguas que tienen mucha magnesia, son por ejemplo, nocivas para la fabricación de esto.

Indicaremos de paso que las aguas empleadas para fabricar algunas bebidas alcohólicas, no siempre gozan de buena reputación. Hemos visto, con repugnancia naturalmente, cómo algunas personas fabrican *mistelus* y otras bebidas. Así mismo hemos presenciado la *estructura* de la *chicha*; pues bien a más de emplear aguas corrompidas, usan también, sustancias alimenticias en descomposición.

De una Tenería, debe desecharse las aguas que contienen materias orgánicas en putrefacción. Es recomendable para esta industria las aguas que tengan ácido carbónico libre y bicarbonatos, estas sustancias *hinchan* las pieles. Las aguas que contienen cloruros, son impropias a esta industria, porque impiden la *dilatación* de las pieles. Los ácidos favorecen la dilatación, de aquí que se añada ácido sulfúrico a las aguas que contienen bicarbonatos y que son destinadas a la Tenería.

Si las aguas han de ser destinadas al *blanqueamiento* y la *tintura*, deben ser perfectamente limpias e incoloras y exentos de hierro.

Si una agua contiene hierro éste aparece en forma de peróxido de hierro y se fija sobre las fibras de la *lana* y *seda* cuando han sido tratadas por la sosa o la orina; o bien cuando dichas fibras se tratan por el javón, se forma un javón de hierro que aparece en forma de manchas en la lana teñida.

Las aguas que contienen cal y magnesia son nocivas para el blanqueamiento de la lana y tejidos de la misma, pues que hacen inactiva una parte del jabón, y forman además javón calcáreo el cual difícilmente es eliminado de la fibra.

Con el nombre de "*Aguas Industriales*" designamos a todos aquellos que prestan al hombre sus *buenos oficios* sea conservando su salud (ora se las emplee como bebida, ora se las use para el baño) sea también, suministrando las materias o sustancias que tengan en disolución.

La composición y número de las aguas industriales, no ha podido darse con exactitud. Tampoco podemos afirmar que dichas aguas hayan sido estudiadas en todas sus aplicaciones.

La Medicina se aprovecha de las aguas *termales*, en razón no sólo de su temperatura, sino también de su composición.

En el Ecuador poseemos gran número de aguas de esta

naturaleza. Conocidos son los baños (Tungurahua), Inca (León), Tesalia (Pichincha), para citar los principales.

¿Cómo han adquirido diferente grado de temperatura y distinta composición las aguas *termales*?

Estas, provienen de las aguas *subterráneas* que han atravesado capas de múltiple composición química; por otra parte, la temperatura de las capas que atraviesan no es la misma; luego las sustancias contenidas en dichas aguas variarán en razón de su mayor o menor número, y solubilidad y abundancia. En cuanto a la temperatura, ésta obedece a la *ley de las mezclas*. Sabido es que quien tiene mas calor cede una parte al cuerpo con quien se halla en contacto, y que lo tenga menos. Por esto es por lo que hay aguas *termales* de distinta temperatura.

Conviene advertir, que algunas aguas tienen baja temperatura debida a las sustancias minerales que contienen, obediendo así a la *ley de las mezclas frigoríficas*. Las aguas que contienen ácido carbónico y bicarbonatos, tienen su aplicación práctica, sea para extraer el ácido sean también el bicarbonato.

No solamente hemos de señalar la posibilidad de esta industria, sino que se halla establecida en el Ecuador la fabricación de aguas gaseosas; de éstas hablaremos más detenidamente cuando tratemos de las *aguas potables*.

En la parroquia de Papallacta existen unas vertientes de agua que contiene cloruro de sodio en bastante cantidad. Se nos presentó una muestra de dichas aguas para analizarla; el resultado obtenido fue el siguiente:

En cien partes

Cloruro de sodio	(Na Cl)	1,8444
Cloruro de magnesio	(Mg Cl ⁻)	0,078
Cal	(Ca O)	0,003

Trozos de hierro.

Los habitantes de aquel pueblo usan de dichas aguas para las necesidades culinarias, sin más fórmula que la de someter a la ebullición durante algún tiempo a dicha agua. Con esta operación consiguen concentrar más la disolución de cloruro de sodio.

AGUA POTABLE

Cualquiera que sea el lugar de procedencia de las aguas potables, éstas, para que merezcan ser consideradas como tales, forzosamente, irremisiblemente han de llenar, entre otras las condiciones siguientes:

(a) No han de contener materias en suspensión; una agua potable desmerece la confianza en el consumo cuando arrastra

arenas, etc. Por más clara que un agua sea, es preciso filtrarla antes de emplearla en los usos domésticos.

Es un error suponer que el objeto exclusivo de la filtración, sea el de clarificar una agua turbia; ya veremos que los gérmenes mórbidos se disminuyen por la filtración.

Sucedede muchas veces que la filtración se hace difícil de practicarla con la celeridad que deseáramos por cuanto el agua contiene demasiada cantidad de sustancias extrañas, entonces, se puede simplificar esta operación ejecutando antes una decantación. Por ésta, las sustancias más densas que el agua, se depositan en el fondo del recipiente; es debido a esta operación que el pavimento de los grandes depósitos de agua potable se cubren de una capa de arena, arcilla, etc.

El manejo y conservación de los aparatos destinados a filtrar el agua potable exigen, como todos los otros que intervienen en nuestra alimentación, que se observen los preceptos de la Higiene.

No solamente arrastran arenas las aguas, sino tal cual materia orgánica, la que se corrompe y aumenta desde luego los gérmenes mórbidos.

De un modo general: los tanques, tubería, filtros y cuantos aparatos sean menester en una instalación de agua potable obedecen al principio siguiente: "ninguno de estos aparatos ha de ser construído de materia alguna soluble en el agua o que sea capaz de descomponerse con su contacto".

De aquí que se deben emplear cemento y cales hidráulicas de primera clase en la construcción de los tanques. De aquí, también, que deben ser desechados como nocivos a la salud los tabos de plomo.

Pero el plomo es insoluble se nos dirá; perfectamente, mas, no olvidemos que las aguas potables contienen *sales y gases* en disolución, los mismos que pueden obrar sobre el plomo, de una manera lenta pero segura, debido ora a la acción del calor, ora a la afinidad química; entonces pues, una agua potable justamente estimada como tal podría causar daños a la salud, merced a las sales de plomo que se hallarían disueltas.

Ni para qué hemos de suponer que el agua potable se conserve y trasmite por vasos y tubos de madera.

No ofrecen inconveniente los tubos de porcelana; pero, si bien estos serían menos costosos que los de hierro por ejemplo, en cambio son poco durables por lo quebradizos y bajo el punto de vista de solidez y presión que se absorva en una instalación de agua potable.

(b) Las aguas potables no deben tener materia orgánica disuelta. La razón es obvia: los más de los gérmenes de enfer-

medades pupulan en la materia orgánica pútrida. Entonces, es necesario practicar un análisis bacteriológico.

El análisis mineral del agua potable puede tranquilizarnos dándonos a conocer las sales y gases disueltos en el agua y la proporción de los mismos; esto a lo más. Por desgracia, una agua químicamente potable, es decir, que contenga los gases y sales en las requeridas proporciones, puede contener elementos patógenos.

Somos partidarios de aquellos higienistas que quieren que se practique el análisis bacteriológico del agua potable periódicamente; por la razón de que elementos patógenos pueden vivir en el agua, sin que su aparición se deba a la putrefacción de sustancias orgánicas.

Para saber la cantidad de materia orgánica de origen húmico, se puede efectuar la diferenciación de peso entre el *residuo seco* y el *residuo fijo* que deja la evaporación del agua.

Sin embargo, para dosificar con más exactitud la materia orgánica, se la oxida por el permanganato de potasio en licor ácido, según el método de *Kubel*.

La cantidad de permanganato descolorado es proporcional a la cantidad de materia orgánica. El permanganato entra en la cantidad de 0,520 por litro de agua destilada; y el ácido oxálico en la de 0,630 por litro. Estos dos licores se corresponden *volumen a volumen*.

La cantidad de materia orgánica se expresa en ácido oxálico; un centímetro cúbico de la solución de permanganato corresponde a 0,00008 de oxígeno empleado para la oxidación de la materia orgánica. Por consiguiente, si del volumen del licor de permanganato empleado para oxidar la materia orgánica de un agua que analizamos, se resta el volumen de ácido oxálico añadido a la misma agua a fin de restituir la *coloración rosa*, se tendrá dosificada la materia orgánica.

Hallamos en *Fischer*, que el cuerpo de un hombre adulto que pese sesenta kilos, puede tener cerca de cuarenta de agua; de esta cantidad se elimina cada día por la metamorfosis de la materia, una parte. El hombre como una planta es un buen aparato de evaporación. Es pues indispensable que lo que pierde por una parte se le reponga por otra; es así como el agua que la tomamos ora sola, ora en otros líquidos, ora en alimentos se encarga de establecer esta especie de equilibrio en nosotros.

Se comprende ahora la importancia que tiene, el influjo que ejerce el agua en la alimentación del hombre.

De aquí se sigue que una agua destinada a la poción, ha de ser en lo posible pura; esto no significa que ha de ser *químicamente pura*, precisamente esta clase de aguas, ya lo dijimos, son

impropias para la poción; forzosamente el agua ha de contener sales y gases en disolución, mas, en ningún caso gérmenes de enfermedades.

Cierto que es muy difícil conocer los gérmenes mórbidos, al menos entre nosotros que carecemos de laboratorios especiales para efectuar los análisis bacteriológicos; con todo, se ha de poner cuidado sumo en que el agua no se halle en contacto con productos de descomposición, detritus de animales, etc.

La filtración en arena y por presión, detiene no sólo las materias en suspensión sino también parte de los gérmenes orgánicos.

No nos parece del caso tratar de los filtros, de sus diferentes clases y sistemas; mas, indicaremos con *Koch* que el agua filtrada por medio de filtros de arena y sujeta a presión contiene a lo más 300 gérmenes por centímetro cúbico.

Pettenkofer y *Harz* observan que es muy posible la infección de nuestras habitaciones si se emplea mala agua en el lavado de los vestidos; de aquí que aún para esta clase de servicios el agua no debe tener gérmenes mórbidos.

(c) Las aguas potables deben contener sales en disolución, así también gases: ácido carbónico, oxígeno, nunca ácido sulfídrico.

Es imposible fijar el número de sales que puedan encontrarse en las aguas potables y la proporción de dichas sales, por la sencilla razón de que no todas las aguas potables tienen mismo origen; por ejemplo las aguas de río no tendrán la misma cantidad y cualidad de sales que las de *fuelle* y *pozo*.

Sin embargo, indicaremos que las aguas serán reputadas como potables, si su análisis se acerca en lo posible a los siguientes datos.

1ª El extracto no debe pasar de 0,5 a 1,2 POR LITRO, en el cual los carbonatos y sulfatos de calcio no deben sobrepasar de 0,25;

2ª Si en el extracto la proporción de magnesia y de sulfato de calcio es mínima o nula, el agua es buena;

3ª Las sales disueltas en el agua deben ser de preferencia cloruros, fosfatos y carbonatos;

4ª La materia orgánica en oxígeno no debe ser mayor de 0,002;

5ª Los cloruros, no deben exeder a 0,055;

6ª Si hubiere sulfato de calcio, este no debe pasar de 0,03;

7ª Las aguas que carezcan de ácido sulfúrico, nítrico, amoniaco, son muy recomendables.

Estos datos los suministra el "Comité consultativo de Higiene" de Francia.

Dicho comité exige además que se haga un análisis mineral de las aguas potables de un lugar habitado por cinco mil o más almas; encarece además que si es posible, se haga el análisis bacteriológico.

Si se nos permite, insinuaríamos a nuestras Juntas de Sanidad, manden practicar un análisis de las aguas. Es evidente que todas las ciudades del Ecuador, tendrán después de poco tiempo instalaciones de agua potable.

Ya es principio *indiscutible* que para conservar la salud del hombre, es necesario *sanear* todos los elementos con los cuales en más contacto vive.

Es así cómo nos esforzamos por conseguir alimentos sanos, luz, agua, aire y habitaciones también sanas.

El supradicho Comité de Higiene, previene que el grado hidrotrimétrico del agua potable debe oscilar entre 15° y 20° hidrotrimétricos.

Indiquemos el principio en que se funda esta operación.

Dureza es la propiedad que tienen las aguas de descomponer el javón produciendo un oleato alcalinoterroso insoluble; de modo que si se vierte en el agua una solución alcohólica de javón u oleato de sodio, ésta se descompone, por las sales alcalino terrosas que contenga el agua materia del análisis, forma así oleatos insolubles y el agua no empieza a hacer *espuma* si se la agita en una probeta sino cuando todas las sales alcalino terrosas se hayan precipitado bajo la forma de oleatos y que haya una pequeña cantidad de javón en exceso.

El principio de esta operación observado por *Clark* ha sido aplicado al análisis rápido de las aguas por *Boutron* y *Boudet*.

Basándose en este principio y en un gran número de análisis hidrotrimétricos *Sceligmann* dividió las aguas en tres clases.

1ª Aguas cuyo grado hidrotrimétrico no pasa de 30 son buenas para la bebida y fabricación de bebidas: licores, aguas gaseosas, etc.

2ª Aguas cuyo grado oscila entre 30 y 60 no son potables y no sirven para el lavado del lino etc.

3ª Aguas cuyo grado pasa de 60, son impropias para todos los usos domésticos e industriales.